



## **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

## **LXXVI LEGISLATURA**

### **DIARIO DE LOS DEBATES**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

<b>PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2  PRIMER PERIODO ORDINARIO	MARTES  06 DE DICIEMBRE DE 2022	SESIÓN No. 152  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 36 LEGISLADORES. *INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE PROGRAMAS SOCIALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD

**SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 606 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 266 QUE CONTIENE LA REFORMA AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TURISMO ACCESIBLE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COMBATE A LAS OPERACIONES SIMULADAS CON FACTURAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
7. OFICIO PRESENTADO POR EL C. ALEJANDRO GOMEZ MONTEMAYOR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ESCRITO RELATIVO A QUE LA INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA OCTUBRE DE 2022 TURNADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN BAJO EL EXPEDIENTE 15831/LXXVI SEA TURNADA CON CARÁCTER DE URGENTE. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 15831/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A**

PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO, LE QUIERO DAR LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DE LA UNIDAD LINARES, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO MARIO GONZÁLEZ, QUE ATENDIÓ LA OFICIAL MAYOR LICENCIADA ARMIDA SERRATO. BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO. *(APLAUSOS)* Y TAMBIÉN QUIERO APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA FELICITAR A LUIS CUEVAS, POR SER SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY. MUCHAS GRACIAS POR TODO SU APOYO.” *(APLAUSOS)*

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15808/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15852/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; **15450/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD; **15143/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRÚPOS VULNERABLES. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ,

QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, LA DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ.

PROCEDIÓ EL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.**

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15808/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO.** **ARTÍCULO UNICO.** - SE REFORMA EL ARTÍCULO 1, LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 4, LOS INCISOS B) Y C) DE LA FRACCIÓN III Y LA FRACCIÓN VI TODOS DEL ARTÍCULO 5; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 4, UN INCISO D) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 5 Y UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 5 TODOS DE LA **LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 1°. - LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TIENE POR OBJETO GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO ESTABLECER **LOS PRINCIPIOS**, LAS BASES Y DISPOSICIONES PARA SU CUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO 4º.- .....

- I. AL III .....
- IV. LA CORRESPONSABILIDAD: CONSIDERADA COMO LA CONCURRENCIA DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, SOCIAL Y EN ESPECIAL DE LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES POR UNA ACTITUD DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DE LA PRESENTE LEY;
- V. LA ATENCIÓN PREFERENTE: ENTENDIDA COMO LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS A IMPLEMENTAR PROGRAMAS ACORDES A LAS DIFERENTES ETAPAS, CARACTERÍSTICAS Y CIRCUNSTANCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; Y
- VI. IGUALDAD SUSTANTIVA: ES EL ACCESO AL MISMO TRATO Y OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES.**

ARTÍCULO 5º.....

I. AL II .....

III. .....

A. .....

B. TENER ACCESO PREFERENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE QUE GOCEN CABALMENTE DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL, PSICOEMOCIONAL Y SEXUAL;

C. RECIBIR ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SALUD, NUTRICIÓN E HIGIENE, ASÍ COMO A TODO AQUELLO QUE FAVOREZCA SU CUIDADO PERSONAL; Y

**D. A DESARROLLAR Y FOMENTAR LA CAPACIDAD FUNCIONAL QUE LES PERMITA EJECUTAR SUS TAREAS Y DESEMPEÑAR SUS ROLES SOCIALES.**

IV. A V. .....

VI. .....

A. SER SUJETO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL CUANDO SE ENCUENTREN EN CASO DE DESAMPARO, DISCAPACIDAD O PÉRDIDA DE SUS MEDIOS DE SUBSISTENCIA;

**B. A SER SUJETOS DE PROGRAMAS PARA CONTAR CON UNA VIVIENDA DIGNA Y ADAPTADA A SUS NECESIDADES;**

- C. SER SUJETO A PROGRAMAS PARA TENER ACCESO A UNA CASA HOGAR O ALBERGUE, U OTRAS ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN INTEGRAL, SI SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESAMPARO.

VII. ....

**VIII. DE LA PARTICIPACIÓN QUE COMPRENDE:**

- A. PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS DECISIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE A SU BIENESTAR, BARRIO, CALLE, COLONIA, O MUNICIPIO; Y
- B. ASOCIARSE Y CONFORMAR ORGANIZACIONES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA PROMOVER SU DESARROLLO E INCIDIR EN LAS ACCIONES DIRIGIDAS A ESTE SECTOR;
- C. A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SU COMUNIDAD;
- D. A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA DE SU COMUNIDAD; Y
- E. A FORMAR PARTE DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA.

**TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

**LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL**.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA A POSICIONAR EL EXPEDIENTE 15808 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; ESTE EXPEDIENTE, COMPAÑEROS ES UNA INICIATIVA DE UNA SERVIDORA EN CONJUNTO CON EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, DONDE SOLICITAMOS HOMOLOGAR LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A LA LEY ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN NUEVO LEÓN. COMO TODOS SABEMOS, ESA POBLACIÓN HA IDO EN INCREMENTO Y HOY POR HOY SEGÚN LO QUE MARCA EL INEGI, SON MÁS DE 650 MIL ADULTOS MAYORES EN NUESTRO ESTADO, POR LO TANTO, ESTA HOMOLOGACIÓN ES PARA QUE SEAN RESPETADOS LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO SU DERECHO A SER ESCUCHADOS Y PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES QUE LES PUEDA LLEGAR A AFECTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN ESTA TRIBUNA, LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DE LA INICIATIVA QUE ESTÁ EN MENCIÓN. ES CUÁNTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA **DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15808/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15852/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **Nº. 15852/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ COVARRUBIAS Y DIVERSOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “TIERRA Y LIBERTAD” POR LA IGUALDAD SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DE LA UNIÓN (CÁMARA DE SENADORES Y CÁMARA DE DIPUTADOS), PARA QUE DECRETEN UN AUMENTO GENERAL DE EMERGENCIA DE SALARIOS Y PENSIONE DEL 15% PARA CONTRATARRESTAR LA INFLACIÓN, EVITANDO ASÍ, AL MENOS POR LO QUE CORRESPONDE AL PRESENTE AÑO, LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS Y LAS PENSIONES, LA AGUDIZACIÓN DE LA POBREZA Y EL AUMENTO DE LA DESIGUALDAD SOCIAL. **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y DENTRO DEL ANÁLISIS REVISE LA VIABILIDAD FINANCIERA DISPONIBLE PARA QUE AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CONSIDEREN EL AUMENTO GENERAL DE EMERGENCIA DE SALARIOS Y PENSIONES DEL 15%, DE ACUERDO A LA INFLACIÓN QUE SE HA PRESENTADO EN ESTE AÑO QUE ES SUPERIOR AL 10% EN LO QUE RESPECTA A LOS ALIMENTOS, LO CUAL HA REDUCIDO AÚN MÁS SU YA DE POR SÍ DISMINUIDA CAPACIDAD DE COMPRA, LO QUE IMPLICA UNA AGUDIZACIÓN DE SU POBREZA. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “APROBAR LA PROPUESTA, PERO TAMBIÉN COMUNICARLE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE TENGA MUCHO CUIDADO CON EL ANÁLISIS QUE ESTÁ HACIENDO SOBRE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL PRÓXIMO 2024, CON RESPECTO A LAS IMPORTACIONES DE MAÍZ, QUE EL GOBIERNO SEPA QUE NO SOLAMENTE VA INCREMENTAR EL PRECIO DE LA TORTILLA, QUE VA A INCREMENTAR EL PRECIO DE TODOS LOS PRODUCTOS CÁRNICOS, PORQUE LA CARNE QUE NOS COMEMOS LOS MEXICANOS, EL PUERCO, EL POLLO, EL PESCADO Y SUS DERIVADOS COMEN GRANOS Y EL PRINCIPAL INSUMO ES EL MAÍZ Y EL GOBIERNO EN SUS PRETENSIONES POLÍTICAS PIENSA QUE VA AYUDAR A LOS MEXICANOS Y LO VA A PERJUDICAR. DIGO, PORQUE ESTOS AUMENTOS QUE SE VAN A DAR DE SALARIOS MÍNIMOS SE VAN ESFUMAR SI SE CONCRETA EL AUMENTO O LA CANCELACIÓN DE LAS IMPORTACIONES DE MAÍZ EN ESTE PAÍS. TOTALMENTE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE INCREMENTAR, DEL POSIBLE INCREMENTO DEL INGRESO, PERO HAY MEDIDAS QUE PUEDEN REPERCUTIR DE FORMA MUCHO MÁS IMPORTANTE A LA INFLACIÓN, COMO PUEDE SER LA CANCELACIÓN DE LAS IMPORTACIONES DE MAÍZ. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15852/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15450/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD**, EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15450/LXXVI**, EL CUAL CONTIENEN ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUVENTUD QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 37.-.....

I A XIII .....

**XIII BIS. MECANISMOS PARA QUE LOS JÓVENES RECIBAN A TRAVÉS DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS, LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN RESPECTO DE SUS DERECHOS EN TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO;**

XIV A XX.....

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO,

UNA DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA DEMOCRACIA, ES QUE LAS NUEVAS GENERACIONES SE INCORPOREN A LA VIDA PÚBLICA Y QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, POR LO QUE INVOLUCRARLOS ES ESENCIAL PARA LA CONTINUA EXISTENCIA DE LA MISMA. DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO CENSO DE LA POBLACIÓN REALIZADO POR EL INEGI EN NUEVO LEÓN, UN 33% DE LA POBLACIÓN ES JOVEN, RESPETANDO PRÁCTICAMENTE UN RUBRO IMPORTANTE EN LA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD LOCAL, POR ENDE, EMPRENDER ACCIONES EN FAVOR PARA QUE SE RELACIONE CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, RESULTA BASTANTE OPORTUNO, YA QUE AL TENER CONCIENCIA SOBRE SUS DERECHOS, SOBRE SUS OBLIGACIONES, ADEMÁS DE QUE SEPAN CON CERTEZA DE QUE CUENTAN CON APARATOS GUBERNAMENTALES QUE LOS APOYEN TAMBIÉN EN SUS PROYECTOS, LES BRINDARÁ UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y PODRÁN INCORPORARSE A PARTICIPAR EN SU COMUNIDAD DE UNA FORMA MÁS ARMONIOSA. EL DICTAMEN ABONA A LO ANTERIOR, A TRAVÉS DE QUE SE CUENTEN CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CON SERVIDORES CAPACITADOS Y QUE ESTOS PUEDAN BRINDAR A LOS JÓVENES LA ATENCIÓN Y TAMBIÉN LA ORIENTACIÓN RESPECTO A SUS DERECHOS. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE LA BANCADA DEL GRUPO DEL PRI, MANIFIESTA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, E INVITAMOS A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA TAMBIÉN A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

**NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL,** LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR

**UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15450/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PIDIÓ ORDEN A LA ASAMBLEA.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 15143/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO EN FECHA 09 DE MARZO 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 15143/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. DIPUTADOS EDUARDO LEAL BUENFIL Y MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR QUE LOS SECTORES VULNERABLES DE LA ZONA RURAL TENGAN ACCESO A LOS BENEFICIOS Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN. **DECRETO. ARTICULO UNICO.** - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVI Y XVII DEL ARTÍCULO 6; LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 12; LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 15; POR ADICIÓN LA FRACCIÓN XVIII

AL ARTÍCULO 6; Y LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 15, TODOS **DE LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 6.- .....

I. A XV. .....

XVI. SEGURIDAD ALIMENTARIA: SITUACIÓN QUE SE DA CUANDO TODAS LAS PERSONAS TIENEN, EN TODO MOMENTO, ACCESO FÍSICO, SOCIAL Y ECONÓMICO A SUFICIENTES ALIMENTOS INOCUOS Y NUTRITIVOS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES ALIMENTICIAS Y SUS PREFERENCIAS EN CUANTO A LOS ALIMENTOS A FIN DE LLEVAR UNA VIDA ACTIVA Y SANA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA;

XVII. VOLUNTARIO: PERSONA QUE SIN FINES DE RETRIBUCIÓN O LUCRO Y DE MANERA ALTRUISTA DESEMPEÑA UNA LABOR DENTRO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS; Y

XVIII. COMUNIDADES RURALES: POBLACIÓN QUE HABITA EN UN ÁREA RURAL CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREPONDERANTEMENTE PRIMARIAS, ÁREAS CONURBADAS Y ÁREAS URBANAS QUE REALICEN PRIMORDIALMENTE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE ACUACULTURA O DE TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL.

ARTÍCULO 12.- .....

I. A IX. .....

X. DETERMINAR SI PROCEDEN LOS APOYOS, SIENDO PRIORITARIO APOYAR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, DE TAL MANERA QUE ADEMÁS SE GARANTICE EL APOYO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN VULNERABILIDAD O POBREZA, ASÍ COMO DESTINAR AL MENOS UN 20% DEL ALIMENTO A LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO;

XI. A XXI. .....

ARTÍCULO 15.- .....

I. .....

II. LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE QUIERAN SER DONADOS POR PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO;

- III. RECIBIR LOS AVISOS DE NO OPERATIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE CULTIVOS DE LAS ENTIDADES ALIMENTARIAS DEL RAMO AGRÍCOLA, A FIN DE SER CANALIZADOS PARA SU DONACIÓN; Y
- IV. COADYUVAR CON LA AUTORIDAD COMPETENTE A FIN DE FACILITAR EL TRASLADO Y ENTREGA DEL APOYO ASIGNADO, SEGÚN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 12 DE LA PRESENTE LEY.

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, ESTA REFORMA A LA LEY QUE PRESENTAMOS, ALGUNOS DIPUTADOS TUVIMOS LA DICHA HACE ALGUNAS SEMANAS, DE IR AL BANCO DE ALIMENTOS DE AQUÍ DE CÁRITAS, Y LO QUE HACEN ES QUE TODOS LOS MATERIALES QUE ESTÁN PRÓXIMOS A CADUCAR Y EN VEZ DE QUE SEAN DESPERDICIOS, LOS ALMACENAN, TODO LO QUE VENGA PUES, DE LOS MERCADOS DE ABASTOS, DE LOS SUPERMERCADOS, DEL CAMPO AGRÍCOLA, DE LA INDUSTRIA, LOS RECABAN Y LO CONVIERTEN EN ALIMENTO QUE PUEDE SER ÚTIL DURANTE MÁS TIEMPO PARA LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA. LO QUE BUSCAMOS O EL ESPÍRITU DE ESTA INICIATIVA, ES QUE TODO ESE APOYO, TODO ESE ALIMENTO LLEGUE A LAS COMUNIDADES RURALES DONDE MÁS NECESIDAD HAY. ENTONCES, AQUÍ EN ESTA LEY, ES LA LEY DE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS, ESTABLECEMOS UN 20% A TODO ESE ALIMENTO QUE SE HA GARANTIZADO QUE LLEGUE A LAS ZONAS MÁS RETIRADAS. POR EJEMPLO EN MIS DISTRITO, EN EL SUR DE NUEVO LEÓN, SI AHORITA DECIMOS VAMOS A MANDAR ALGO A MIER Y NORIEGA; MIER Y NORIEGA ESTÁ A 5 HORAS DE DISTANCIA DE AQUÍ DE MONTERREY, Y MUCHAS VECES PUES LOS APOYOS NO LLEGAN A TODOS ESOS RINCONES; NUEVO LEÓN ES UN ESTADO TERRITORIALMENTE MUY GRANDE CON MUNICIPIOS MUY GRANDES COMO POR EJEMPLO GALEANA, EL CUAL ES EL MÁS GRANDE TERRITORIALMENTE DEL ESTADO, QUE TIENE MÁS DE 300 COMUNIDADES; DOCTOR ARROYO TIENE MÁS DE 200 COMUNIDADES; LINARES MÁS DE 100 COMUNIDADES RURALES. ENTONCES, PUES EL OBJETIVO ES QUE A TODA ESA GENTE QUE ESTÁ LEJOS DE AQUÍ DE MONTERREY, DONDE ESTÁN LOS BANCOS DE ALIMENTOS, PUES PUEDA LLEGAR TODO ESTE APOYO Y A LA GENTE QUE DE PLANO NO TIENE NI PARA COMER, PUES LE GARANTICEMOS QUE LLEGUE ALGO DE ALIMENTO PARA SUS FAMILIAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. YA LO APUNTABA EL DIPUTADO EDUARDO, NO ES SOBRE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINO MÁS BIEN COMERCIALIZADORES, PORQUE NADIE DE NOSOTROS HEMOS VISTO A UN PRODUCTOR TIRAR TOMATES O A UN PRODUCTOR DE ELOTES TIRAR ELOTES O TIRAR UN CABRITO, EN FIN; SON EN LAS ÁREAS COMERCIALES DONDE SE PUEDEN GENERAR ESTAS SITUACIONES. PERO QUISE TOMAR LA PALABRA PORQUE VEO LA CUESTIÓN

DE LOS GRUPOS VULNERABLES, NECESITA QUE SEPAN TODOS USTEDES QUE EN LOS CENTROS DE SALUD NO HAY MEDICAMENTOS, HOY HABLABA CON DIFERENTES DOCTORES DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS COMUNIDADES RURALES, NO HAY MEDICAMENTOS PARA LOS DIABÉTICOS, PARA LOS HIPERTENSOS, NO HAY MEDICAMENTOS, YA NO HABLEMOS DE PERSONAL EN LOS HOSPITALES, NO HAY MEDICAMENTOS, BUENO, ENTONCES, MUY BIEN ESTA INICIATIVA, POR SUPUESTO QUE A FAVOR TOTALMENTE, PERO EN LAS COMUNIDADES RURALES SON MUY SOLIDARIOS, SI ALGUIEN NECESITA ALIMENTACIÓN, ALGUIEN SE LO VA A PRESTAR. POR SUPUESTO QUE EL PROGRAMA ES MUY BENÉFICO, PERO LO QUE NO HAY SON MEDICAMENTOS Y ESO NO LO PROPORCIONA EL VECINO, NI LA SOLIDARIDAD, NI EL BIEN COMÚN, ES UNA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO LLEVAR AHORITA A LAS COMUNIDADES RURALES LOS MEDICAMENTOS QUE ESTÁN TOTALMENTE DESABASTECIDAS LAS FARMACIAS. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15143/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS**

## ARTÍCULOS DE LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. LA SUSCRITA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: DESDE LA LEGISLATURA PASADA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HAN VENIDO REALIZANDO UNA SERIE DE REFORMAS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN DE ADICCIÓNES, COMO LAS INSPECCIONES A LAS ÁREAS FÍSICAS DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO. RECIENTEMENTE, APROBAMOS OTORGARLE A LA SECRETARÍA DE SALUD LA ATRIBUCIÓN PARA QUE AUTORICE Y VIGILE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIÓNES PRIVADOS, IMPLEMENTANDO MECANISMOS PARA SU VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN. SIN EMBARGO, LAS IRREGULARIDADES EN ESTOS CENTROS SE SIGUEN PRESENTANDO, YA QUE NO CUENTAN CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA OPERAR, NO CUENTAN CON PERSONAL CERTIFICADO PARA ATENDER ESTAS ENFERMEDADES Y SIN MENCIONAR LOS GRANDES ABUSOS HACIA LOS FAMILIARES DE LOS PACIENTES, A LOS QUE LES COBRAN CANTIDADES NO ACCESIBLES Y QUE, EN CASO DE NO PAGAR, NO SE LES BRINDA LA INFORMACIÓN DE SU FAMILIAR O NO SE LES DA LA ALTA. ES UN SECRETO A VOCES LO QUE OCURRE EN ESOS CENTROS, LOS CUALES EN MUCHOS DE LOS CASOS TIENEN QUE VER

CON ABUSOS PSICOLÓGICOS E INCLUSIVE VIOLENCIA FÍSICA Y QUE HAN DERIVADO EN LA MUERTE DE AQUELLOS QUE SOLO BUSCABAN UNA OPORTUNIDAD PARA REIVINDICARSE Y MEJORAR SU VIDA. BASTA CON RECORDAR NOTAS TRÁGICAS COMO: EL CASO DE ÁNGELA, DE 15 AÑOS QUE INGRESÓ AL CENTRO DE REHABILITACIÓN JESÚS SALVA EN SANTA CATARINA POR PROBLEMA DE DROGADICCIÓN Y QUE ADEMÁS PADECÍA DE DIABETES, FALLECIÓ EL 28 DE FEBRERO -11 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR- “PRESUNTAMENTE” A CAUSA DE UN INFARTO. FUE ABUSADA SEXUALMENTE POR EL DUEÑO Y ENCARGADO DEL CENTRO Y PRIVADA DE SU TRATAMIENTO DE INSULINA POR LA ESPOSA DE ÉSTE COMO UNA FORMA DE CASTIGO, LO QUE OCASIONÓ HIPERGLUCEMIA, LO QUE DESATÓ UNA CETOACIDOSIS Y TERMINÓ EN UN INFARTO. GABRIEL ELISEO DE 29 AÑOS, QUIEN FALLECIÓ EN EL INTERIOR DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN APODACA Y QUE, DE ACUERDO CON LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, SU MUERTE SE DEBIÓ A UN SOMETIMIENTO CON VIOLENCIA COMO FORMA DE “TRANQUILIZAR”. LAS 20 MUJERES QUE ERAN SUJETAS A MALTRATO FÍSICO Y PRIVACIONES DE AGUA Y ALIMENTO EN UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN ESCOBEDO. ESTOY SEGURA DE QUE EXISTEN MUCHAS VÍCTIMAS MÁS DE MUERTES, ABUSOS Y DE LA FALTA DE UN TRATO DIGNO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. AHORA BIEN, ENTRANDO AL COMPENDIO LEGAL, LA LEY ESTATAL DE SALUD EN SU ARTÍCULO 73 BIS Y PÁRRAFO NOVENO ESTABLECE LO SIGUIENTE: *ARTÍCULO 73 BIS.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD TENDRÁ TAMBIÉN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I. OPERAR LOS CENTROS ESTATALES CONTRA LAS ADICCIONES A QUE SE REFIERE ESTA LEY; II. AUTORIZAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES; III. OPERAR EL REGISTRO DE LOS CENTROS ESTATALES CONTRA LAS ADICCIONES, ASÍ COMO EL DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS QUE PRESTEN ESTOS SERVICIOS; IV. DISEÑAR Y ESTABLECER PROGRAMAS PREVENTIVOS, DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN QUE DEBERÁ IMPLEMENTAR LOS CENTROS ESTATALES CONTRA LAS ADICCIONES; V. CELEBRAR CONVENIOS O ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS CON EL OBJETO DE ESTA LEY; VI. PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁREA; VII. REALIZAR INSPECCIONES A LAS ÁREAS FÍSICAS DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO Y VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO, SUPERVISANDO LA REHABILITACIÓN DE LOS ADICTOS; VIII. AUTORIZAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PRIVADOS, IMPLEMENTANDO MECANISMOS PARA SU VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN. SI DE LA VERIFICACIÓN A DICHOS CENTROS SE OBSERVA ALGÚN INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE ORDENAMIENTO, A LAS NORMAS CORRESPONDIENTES O*

*NO BRINDEN UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN TRATAMIENTO, LA SECRETARÍA DICTARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE CORRESPONDAN.* AUNADO A LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE TIENEN UN VALOR ELEVADO CONSIDERANDO QUE SON REGULACIONES TÉCNICAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EXPEDIDAS POR LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, QUE TIENEN COMO FINALIDAD ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN REUNIR LOS PROCESOS O SERVICIOS CUANDO ESTOS PUEDAN CONSTITUIR UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS O DAÑAR LA SALUD HUMANA; ASÍ COMO AQUELLAS RELATIVAS A TERMINOLOGÍA Y LAS QUE SE REFIERAN A SU CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN. POR LO QUE, HOY TENEMOS QUE CONVERTIRNOS EN LA VOZ DE LOS QUE SIGUEN SIENDO PACIENTES DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN CLANDESTINOS Y QUE NO TIENEN CONTACTO CON EL EXTERIOR, ELLAS Y ELLOS SIGUEN SIENDO VÍCTIMAS DE LOS CONSTANTES ABUSOS DE ESTAS PERSONAS QUE LES ARREBATAN SUS ILUSIONES DE SALIR DE ESAS ADICCIONES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES VIGILE, INSPECCIONE Y EN SU CASO, DICTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE CORRESPONDAN A TODOS LOS CENTROS ESTATALES CONTRA LAS ADICCIONES PARA QUE CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

**SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, EJECUTE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 73 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE QUE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN FUNCIONEN DE MANERA ADECUADA Y SEGURA. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA. ES CUANTO, PRESIDENTE. Y PEDIRLE POR FAVOR SI PUEDE SER CONSIDERADO POR EL PLENO, EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. GRACIAS. TOTALMENTE A FAVOR, SUBO A ESTA TRIBUNA SOBRE ESTE TEMA QUE ES TAN IMPORTANTE Y, SOLO PARA HACER TANTITA MEMORIA; EL 20 DE OCTUBRE DEL 2021, UNA SERVIDORA Y EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, SUBIÓ A ESTA TRIBUNA EXACTAMENTE PARA LO MISMO, PARA PEDIR QUE HUBIERA VIGILANCIA, PARA PEDIR QUE HUBIERA INSPECCIÓN EN LOS CENTROS DE ADICCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN NUEVO LEÓN, HICIMOS UN EXHORTO QUE NO FUE CONTESTADO, HACE UN AÑO, UN AÑO Y MESES; HICIMOS UNA REFORMA QUE ES LA QUE PLANTEÓ MI COMPAÑERA LILI AL ARTÍCULO 73 BIS DE LA LEY DE SALUD, Y ESA REFORMA COMPAÑEROS, ES DE LOS 56 DECRETOS QUE NO SE PUBLICARON Y QUE APENAS HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022 SE PUBLICÓ. O SEA, QUE ACABA DE TENER UNOS CUANTOS DÍAS DESPUÉS DE UN AÑO QUE HICIMOS NOSOTROS ESA REFORMA, LA PRESENTAMOS PORQUE VIMOS LA SITUACIÓN, LOS PROBLEMAS QUE ESTABAN SUCEDIENDO, PORQUE NO HAY QUIEN LOS VIGILE. SI BIEN ES CIERTO ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PERO NO LO ESTÁ HACIENDO Y SI LO ESTUVIERA HACIENDO NO ESTUVIERAN PASANDO CASOS COMO LOS DE ÁNGELA Y NO MENCIONO LOS DEMÁS. CREO QUE ES IMPORTANTÍSIMO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD RESPONDA LOS EXHORTOS QUE ESTE HONORABLE CONGRESO HA HECHO EN ESTA TRIBUNA REFERENTE A LA SALUD, REFERENTE A LOS CENTROS DE ADICCIONES QUE SE ENCUENTRAN Y ESTO LES COMENTO QUE FUE EL 20 DE OCTUBRE DEL 2021. TAMBIÉN SOLICITAMOS QUE SE INCREMENTARA EL NÚMERO DE INSPECTORES QUE SUPERVISAN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN CONTRA LAS ADICCIONES, PARA QUE SUPERVISEN QUE LOS TRABAJOS ESTÉN APEGADOS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD COMO LO MENCIONABA LA NORMA OFICIAL, MI COMPAÑERA LILI. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES ABSOLUTAMENTE NADA DE ESTO, COMO LES COMENTÉ NOS FUE CONTESTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y HOY A UN AÑO DE ESTA TRAGEDIA, DESAFORTUNADAMENTE VOLVEMOS A VIVIR MÁS CASOS QUE SE PUDIERON HABER EVITADO. ESTA SEMANA HAN OCURRIDO DOS HECHOS LAMENTABLES QUE HAN ESTREMECIDO A LA SOCIEDAD, EN DONDE SE HAN VISTO INVOLUCRADOS...”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “DIPUTADA, PERMÍTAME UN MOMENTITO.”

**C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA:** “CON GUSTO, PRESIDENTA.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “DIPUTADO, POR RESPETO A LA DIPUTADA QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN TRIBUNA; SOLICITAMOS ORDEN Y UN POQUITO DE SILENCIO PARA PODER ESCUCHARLA Y PONERLE LA ATENCIÓN DEBIDA. ADELANTE DIPUTADA, CONTINÚE.”

**C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA:** “GRACIAS. EN DONDE SE HAN VISTO INVOLUCRADOS JÓVENES QUE ESTUVIERON EN TRATAMIENTOS DE REHABILITACIÓN EN ALGUNOS CENTROS, DESCONOCEMOS SI AUTORIZADOS O CLANDESTINOS. LA NOCHE DEL DOMINGO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, UN JOVEN PADRE DE APENAS 23 AÑOS DE EDAD LE ARREBATÓ LA VIDA A 5 INTEGRANTES DE SU FAMILIA A LA QUE SE HABÍA INTEGRADO DESPUÉS DE HABER ESTADO INTERNADO EN UN CENTRO DE REHABILITACIÓN, EN UN ARRANQUE DE IRA. OTRO CASO MÁS, EL DE UN JOVEN QUE INTENTÓ QUITARLE LA VIDA A SU MADRE Y A UN HERMANO CUANDO LLEGÓ A SU CASA EN LA COLONIA VIDRIERA EN MONTERREY, TOTALMENTE INTOXICADO POR LAS DROGAS; DE ACUERDO A SU MADRE, SU HIJO HA ESTADO INTERNADO EN MÁS DE UNA DECENA EN CENTROS DE REHABILITACIÓN. QUIERO MENCIONARLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE EL 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTAMOS UNA LEY PARA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES, ESPEREMOS PRONTO PODERLA ESTAR DISCUTIENDO ENTRE TODOS, PARA TENER UNA LEY QUE PERMITA PREVENIR ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS TAN LAMENTABLES PARA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. LES PIDO SU APOYO Y VOTO A FAVOR COMO YA LO PIDIÓ MI COMPAÑERA LILI, PORQUE COMO LO MENCIONAMOS, EL CASO DE ÁNGELA ES UNO QUE NOS TRAE OTRA VEZ A ESTA TRIBUNA, PERO ASÍ HAN SUCEDIDO MUCHÍSIMOS DONDE LA SECRETARÍA DE SALUD SIMPLEMENTE SE HACE DE LA VISTA GORDA Y NO NOS CONTESTA LOS EXHORTOS POR LOS CUALES NOSOTROS SUBIMOS A ESTA TRIBUNA PARA QUE TENGAN LA ATENCIÓN Y LA VIGILANCIA ADECUADA EN LOS CENTROS DE ADICCIONES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. BUENO, YO CREO QUE UN TEMA DE ADICCIONES LO HEMOS VENIDO MANEJANDO EN ESTA TRIBUNA COMO BIEN MENCIONABAN, DESDE TIEMPO ATRÁS O MUCHAS DE LAS PERSONAS QUE TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE SER HOY DIPUTADOS DESDE

NUESTRA VIDA PERSONAL Y SITUACIONES SOCIALES QUE HEMOS TENIDO, QUE SE NOS HAN IDO PRESENTANDO, SON TEMAS QUE TAMBIÉN HEMOS LEVANTADO LA VOZ EN SU MOMENTO ¿A QUÉ VOY CON ESTO?, HAY QUE TENER BIEN EN CLARO ALGO, LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN QUE NUESTRA COMPAÑERA LILI MENCIONABA HACE UN MOMENTO, SON CENTROS QUE NO ESTÁN REGULADOS, SON CENTROS DE LOS QUE LLAMAMOS IRREGULARES, CLANDESTINOS Y DEMÁS ¿QUÉ TENEMOS QUE HACER NOSOTROS? SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD QUE HAGA CAMPAÑAS PARA INVITAR A TODOS ESTOS CENTROS QUE ESTÁN IRREGULARES A QUE SE SUMEN A LAS NORMAS YA EXISTENTES EN TEMA DE ADICCIONES. LA NORMA ES MUY CLARA Y ES LA NORMA 028, UN CENTRO DE REHABILITACIÓN QUE ESTÁ DENTRO DE LA LISTA DE SALUD, TIENE QUE CUMPLIR CON SUS NORMATIVAS, TIENE QUE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS, PORQUE SI NO LO MULTAN EL DÍA DE MAÑANA Y SI A UNA SEMANA NO CUMPLE CON LA MULTA, LO CIERRAN, ESA ES UNA REALIDAD ¿QUÉ PASA CON ESTOS CENTROS QUE MENCIONAN NUESTRAS COMPAÑERAS? ¡SON CLANDESTINOS! ¿QUÉ TENEMOS QUE HACER? QUE SE PONGAN EN LOS LINEAMIENTOS QUE TIENE LA SECRETARÍA DE SALUD Y REGULACIÓN SANITARIA, QUIEN ES QUIEN LLEVA EL TEMA DE LOS PERMISOS Y MULTAS PARA PODER TENER UN BUEN SERVICIO PARA NUESTRA POBLACIÓN. TAMBIÉN NO NOS PODEMOS HACER DE LA VISTA GORDA, EL TEMA DE LAS ADICCIONES VA CRECIENDO CADA VEZ MÁS Y DESGRACIADAMENTE LO VEMOS MÁS EN NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, NO TODAS LAS PERSONAS EN NUESTRO ESTADO TIENEN LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE PAGAR UN TRATAMIENTO RESIDENCIAL PARA ESTAR EN BUENAS INSTALACIONES, CON BUENA COMIDA Y DEMÁS; NO QUIERE DECIR QUE NO TODOS LO MEREZCAMOS, NI QUE TODOS LOS CIUDADANOS LO MEREZCAMOS; QUIERE DECIR QUE HAY PERSONAS QUE SOLAMENTE TIENEN PARA PAGAR \$ 100 PESOS A LA SEMANA PARA PODER INGRESAR A SU HERMANO, A SU HIJA, A SU MAMÁ, A SU PRIMO, EN UN CENTRO DE REHABILITACIÓN Y NO PUEDEN COSTEAR LOS GASTOS QUE SON EN UN TRATAMIENTO RESIDENCIAL QUE SI ESTÁ DENTRO DE LAS NORMAS. NOSOTROS PUEDE SER MUY FÁCIL QUE DIGAMOS: *PERO ES QUE ESOS \$100 PESOS QUE VAYAN Y ES MEJOR QUE LOS TENGAN EN CASA.* ¡NO SEÑOR! HASTA QUE TIENES UN ADICTO EN CASA, UN ADICTO EN LA FAMILIA, SABES LO QUE ES TENERLO Y QUE TE ESTÉN EMPEÑANDO COSAS PARA PODER CONSEGUIR PARA CONSUMIR, CLARO QUE LAS PERSONAS Y FAMILIARES VAN A DECIR: *PREFIERO TENERLO EN UN CENTRO DE \$100, \$200 PESOS A LA SEMANA, PORQUE ES LO QUE PUEDO.* ¿QUÉ HAY QUE HACER? QUE ESOS CENTROS QUE TIENEN BAJO COSTO PERO QUE NO ESTÁN REGULADOS Y NO CUENTAN CON LAS NORMAS, POR MENCIONAR LA 028 QUE ES LA DE SALUD, QUE SE

REGULARICEN, QUE BUSQUEN DAR EL SERVICIO QUE SE MERECE EL CIUDADANO. ENTONCES, YO QUISIERA HACER DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA DIPUTADA LILI, PROMOTORA DE ESTE EXHORTO QUE YA HEMOS MANEJADO VARIOS TEMAS, SABER SI ME AUTORIZA INGRESAR UN PÁRRAFO MÁS EN LA SOLICITUD QUE ESTÁ HACIENDO, DIPUTADA, PARA INVITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD QUE SE ACERQUE POR MEDIO DE CAMPAÑAS Y DEMÁS, A LOS CENTROS QUE ESTÁN IRREGULARES Y QUE PUEDAN FORMAR PARTE DE ESTA LISTA DE CENTROS DE REHABILITACIÓN DE ADICCIONES QUE SI ESTÁN DENTRO DE LAS NORMAS, PORQUE LA NORMA YA EXISTE, PORQUE LOS CENTROS NO NADA MÁS UNA VEZ AL AÑO, DE TRES A CUATRO VECES AL AÑO, SECRETARÍA DE SALUD, REGULACIÓN SANITARIA, ACUDE A LOS CENTROS DE LA LISTA DE SALUD A REVISARLOS; EL PROBLEMA ES TODOS ESOS CENTROS QUE MENCIONAS QUE NO FORMAN PARTE DIPUTADA, ESOS CENTROS QUE SON CLANDESTINOS, HAY QUE IR A ELLOS A INVITARLOS A QUE SE UNAN PARA QUE PUEDAN DAR UN SERVICIO DIGNO QUE TODA LA CIUDADANÍA MERECE. MI ESCRITO DIPUTADA, SI ME PERMITE LO LEO, PARA VER SI NOS DA OPORTUNIDAD DE AGREGARLO, SERÍA AGREGAR UN TERCER PUNTO. **LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE TENGA A BIEN PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACERCAMIENTOS CON AQUELLAS INSTITUCIONES QUE AÚN NO CUENTAN CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE REGULARICEN.** ME GUSTARÍA AHORITA SABER SI LE GUSTARÍA AGREGARLO. Y EN OTRA COSA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, NOS ESTAMOS ENFRENTANDO A UN TEMA DE ADICCIONES DE CONSUMO MÁS FUERTE DE TODA LA HISTORIA QUE TENEMOS: EL FENTANILO SABEMOS QUE SE HAN DECOMISADO TONELADAS EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO, PERO CUÁNTO DE ESA SUSTANCIA SI LLEGA A LOS HOGARES, AFECTA DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS Y NO TIENE VUELTA ATRÁS Y NOS ESTAMOS TOPANDO EN UNA FECHA QUE ES DICIEMBRE, DONDE DESGRACIADAMENTE LOS ADICTOS QUE ESTÁN EN RECUPERACIÓN, RECAEN Y HAY UNA SOBREPOBLACIÓN EN LOS CENTROS, SI ESTÁN REGULADOS, SI TIENEN QUE PARAR EN UNA CIERTA CANTIDAD PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS, SI NO ESTÁN REGULADOS LOS VEMOS QUE ESTÁN LLENOS Y EXTENDIÉNDOSE HASTA UN 300% EXTRA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. Y QUEDO ATENTA PARA VER SI SE PUEDE AGREGAR ESTE PUNTO, SIGUIENDO EL ORIGEN DE LA SOLICITUD DE NUESTRA COMPAÑERA LILI, PERO PUDIENDO AGREGAR ESTO, BUSCANDO PODER REGULAR A LOS CENTROS QUE NO ESTÁN Y EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES LAMENTABLES. ES CUÁNTO.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “GRACIAS, DIPUTADA. HACEMOS LA PREGUNTA A LA DIPUTADA PROMOVENTE DE ESTE EXHORTO, A LA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES, SI DESEA, SI ACEPTE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA ANA GONZÁLEZ, DE AGREGAR UN TERCER PUNTO EN EL EXHORTO QUE USTED ACABA DE PRESENTAR.”

**C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA:** “GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADA ANITA POR UNIRTE A ESTE EXHORTO. CLARO QUE SI LO ACEPTAMOS, Y PUES BUENO HACER UN LLAMADO PORQUE DE NADA SIRVE QUE ESTEMOS HACIENDO EXHORTOS Y OTRA VEZ COMO LO COMENTA MI COMPAÑERA ITZEL, NO TENEMOS UNA RESPUESTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “BIEN, DIPUTADA. NADA MÁS SOLICITAMOS A LA DIPUTADA ANA GONZÁLEZ, QUE NOS HAGA LLEGAR DE MANERA FORMAL, POR ESCRITO, EL SIGUIENTE PUNTO QUE SE VA AGREGAR EN ESTE EXHORTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILI OLIVARES.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES YA MIS COMPAÑERAS HAN HECHO UNA RELATORÍA DE LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE. YO LE PREGUNTABA AHORITA A LA DIPUTADA LILI ¿POR QUÉ HABLAS DE CENTROS ESTATALES? SI LA VERDAD ES QUE NO TENEMOS CENTROS ESTATALES COMO BIEN COMENTÁBAMOS, LO QUE HAY SON CENTROS PARTICULARES DE LOS QUE REFIERE LA DIPUTADA ANITA, AUNQUE YO CONOZCO MUCHOS Y NO CONOZCO NINGUNO DE \$100 PESOS, NI DE \$200 PESOS, CONOZCO DE \$ 1,200 DE \$ 1,300 DE \$ 1,400 POR SEMANA, QUE APARTE TIENES QUE LLEVAR LA DESPENSA Y TIENES QUE REALIZAR ALGÚN OTRO TIPO DE ACTIVIDADES. EL PROBLEMA DEL ESTADO ES QUE NO HAY VISIÓN DE ESTADO, NI DEL CONGRESO, NI DEL GOBIERNO, SON CUESTIONES ASÍ AL AZAR. LES COMENTO QUE EN PRÓXIMOS 10 DÍAS SE INAUGURA EN MONTEMORELOS, EL PRIMER HOSPITAL PARA ATENDER A PERSONAS CON ADICCIONES. LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE MONTEMORELOS QUE SE CAMBIARON AL HOSPITAL NUEVO, AL RURAL DE MONTEMORELOS, AL GENERAL, AL REGIONAL, PUES HOY SE VAN A UTILIZAR PARA ESO, SERÁ EL PRIMERO Y HABRÁ QUE DARLE SEGUIMIENTO COMO TODOS BIEN SEÑALAN, PORQUE DONDE SE LES DA SEGUIMIENTO A LOS GRUPOS QUE ENTRAN A LA REHABILITACIÓN, LA MALA NOTICIA ES QUE EL 80% RECAE. EL 80% DE LOS MUCHACHOS QUE

PASAN CUATRO, CINCO, SEIS MESES CON UN ESFUERZO IMPORTANTE DE LA FAMILIA PARA DOTARLOS DE LOS RECURSOS A ESTOS CENTROS DE REHABILITACIÓN, EL 80% RECAE Y RECAEN PORQUE NO HAY VISIÓN, PORQUE NO HAY QUÉ HACER, NO ESTÁ ESTIPULADO QUÉ SE VA HACER CON ESE MUCHACHO CUANDO SALGA, CON ESA MUCHACHA CUANDO SALE; SI VA IR A TRABAJAR, SI VA VOLVER A IR A ESTUDIAR, ES LLEGAR A UN CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA SALIR A SU MISMO ENTORNO, A SU MISMO AMBIENTE Y ESTO, REPITO Y LO HE DICHO 50 VECES, DESPUÉS VA A LA INSEGURIDAD Y SÍ GASTAMOS MILES Y MILES Y MILES DE MILLONES DE PESOS EN LA SEGURIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, PERO YO QUIISIERA SABER EXACTAMENTE AHORITA CUÁNTO DEL PRESUPUESTO DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, INCLUSO DEL FEDERAL, VA A UN PROGRAMA REALMENTE QUE AYUDE A NUESTRA JUVENTUD, QUE ENTRE PARÉNTESIS, PUES TODOS SABEMOS QUE A DIARIO PIERDEN LA VIDA. EL PROBLEMA ES DE VISIÓN, EL PROBLEMA ES QUE NO SABEMOS A DÓNDE QUEREMOS IR, ES IR PONIENDO PARCHES AHÍ DONDE VAYA SURGIENDO LA NECESIDAD Y, LA VERDAD ES QUE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN NO SON CENTROS DE REHABILITACIÓN, SON PEQUEÑAS CÁRCELES QUE LA FAMILIA USA PARA PONER A SU MUCHACHO AL MENOS CUATRO, CINCO MESES Y QUE NO ESTÉ CAYENDO REGULARMENTE A SEGURIDAD PÚBLICA; Y LO MISMO QUE TAMBIÉN COMENTÉ SOBRE LAS ENFERMEDADES MENTALES, HAY QUE INVOLUCRARSE, SI HUBIERA UNA VISIÓN, YO ESTOY SEGURO QUE INVOLUCRARÍAMOS A LA SOCIEDAD CIVIL, PORQUE PARA ENFERMEDADES MENTALES Y PARA DROGADICTOS, SE NECESA SENSIBILIDAD, SE NECESA GENTE QUE ENCUENTRE EN EL SERVICIO A SU SEMEJANTE SU RAZÓN DE SER Y EXISTIR. HAY MUCHÍSIMAS ORGANIZACIONES QUE PUDIERAN INTERVENIR, SI HUBIERA UNA VISIÓN, YO ESTOY SEGURO QUE SE INCORPORARÍAN ESAS ORGANIZACIONES PARA ATENDER ESTOS DOS FENÓMENOS: ENFERMEDAD MENTAL Y EL PROBLEMA DE LAS ADICCIONES; DONDE SE NECESA LA PALABRA MUCHO AMOR EN ESTOS DOS TIPOS DE ENFERMEDADES, MUCHÍSIMO, LAS FAMILIAS SE CANSAN Y NECESITAN EXTRAS ENTRAR A ESTA ACTIVIDAD. NO HABLAMOS DE LAS ENTIDADES PREVENTIVAS, PORQUE BUENO, DIFÍCILMENTE PODEMOS LLEGAR A ALGÚN CONSENSO, PERO YO VEO EL PROBLEMA GRAVE, ES EN LA VISIÓN Y LAS RESPUESTAS NO SON LAS UNIDADES DE REHABILITACIÓN, QUE HOY EN DÍA NO REHABILITAN EN NADA, OJALÁ Y SE PUEDA HACER UN PROGRAMA PARA QUE REALMENTE FUNCIONEN Y QUE CUMPLAN SU MISIÓN, Y QUE ESTABLEZCAMOS UNA VISIÓN DE FUTURO DONDE VEAMOS A LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN LIBRES DE LAS ADICCIONES. GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN AHÍ UNOS ESTUDIANTES QUE VIENEN DE LINARES, EN LA MAÑANA ESTABA PLATICANDO CON ELLOS Y NOS HA TOCADO VENIR AQUÍ A ESTE CONGRESO A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA, DIEZ DE LA MAÑANA, POR LO GENERAL HAY JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES, PREPARATORIAS E INCLUSO ME HA TOCADO ATENDER DE SECUNDARIA Y DE ESCUELAS PRIMARIAS DE SEXTO AÑO, QUE VIENEN A CONOCER LA DINÁMICA DEL CONGRESO; UNA VEZ QUE SE TERMINA LA DINÁMICA DE QUÉ ES LO QUE SE VE AQUÍ, ETCÉTERA, LES PREGUNTAMOS A ELLOS, OIGAN ¿CUÁL ES LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN QUE ENCUENTRAN EN SUS CASAS, EN SUS COLONIAS, EN SUS HOGARES? Y EN CONSONANCIA CON LO QUE SE ESTÁ DISCUSIENDO EL DÍA DE HOY, HABLAN SOBRE EL PROBLEMA DE LAS ADICCIONES. SI BIEN ES CIERTO QUE LAS ADICCIONES ES UN ASUNTO QUE NO TIENE EDAD, LO QUE SI ES CIERTO ES QUE LA MAYORÍA EN UN 78% DE LOS CASOS, LAS PERSONAS QUE SUFREN DE ALGUNA ADICCIÓN, LO EMPEZARON A TEMPRANA EDAD Y EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO, EN EL TRANSCURSO DE SU VIDA TERMINAN ESCLAVIZADOS O ESCLAVIZADAS POR ESTE TIPO DE DROGAS, QUE EN UN PRIMER INICIO PUES LO HACEN POR DIVERSION, POR DESCONOCIMIENTO, POR SER PARTE DE UN GRUPO, PERO QUE DESPUÉS SE CONVIERTE EN UNA PESADILLA. MÉXICO HA FRACASADO EN LA LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES, EL ESTADO ESTÁ FRACASANDO EN LA LUCHA CON LAS ADICCIONES, LOS MUNICIPIOS, PERO LA SOCIEDAD TAMBIÉN HA FRACASADO, PORQUE NO HEMOS SABIDO ENTENDER QUE ES UNA ENFERMEDAD QUE LLEGA MUCHAS VECES POR LA APATÍA DE LA FAMILIA, DE LOS COMPAÑEROS Y DE LAS PERSONAS. CLARO QUE VAMOS A FAVOR CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO SOBRE TODO PORQUE YA HABLAMOS DE DROGAS QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ANTES NI SIQUIERA SABÍAMOS QUE HABÍA. EL FENTANILO ES UN PROBLEMA YA GRAVE QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LAS

COMUNIDADES, CUANDO RECORRO LAS CALLES Y PLATICO CON LAS Y LOS CIUDADANOS, TE HABLAN DE FENTANILO Y QUIERO QUE SEPAN QUE RECONOZCO QUE NI IDEA TENÍA QUÉ ES ESTA DROGA. NUESTRA GENERACIÓN SE QUEDÓ EN OTRAS DROGAS, INCLUSO LA DROGA MÁS CONOCIDA QUE TENÍAMOS, QUE FINALMENTE TAMBIÉN ES UNA DROGA, ES EL ALCOHOL, AUNQUE ES LEGAL, PERO HOY HAY UN PROBLEMA GRAVE; POR ESO VAMOS APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE A LAS CHAVAS Y CHAVOS QUE NOS VEN, A LAS PERSONAS QUE NOS ESCUCHAN, QUE ENTENDAMOS QUE DECIR NO A TIEMPO CUANDO SE ES JOVEN, ES GARANTIZAR UN SÍ, UN SÍ A UNA VIDA SANA, UN SÍ A UNA VIDA INTEGRADA, UN SÍ A UNA FAMILIA O UN SÍ A SER PARTE DE LA SOCIEDAD, POR ESO HOY, DESDE EL CONGRESO AUNQUE VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DIGAMOS CHAVAS Y CHAVOS QUE ESTÁN ALLÁ ARRIBA UN ¡NO! UN NO ROTUNDO A LAS DROGAS. GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. Además, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3

VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SI ME PUDIERAN APOYAR CON EL USO DE AUDIOVISUALES, POR FAVOR.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “CLARO QUE SÍ. SOLICITO A NUESTROS COMPAÑEROS DE SOPORTE TÉCNICO, QUE AUXILIEN A LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL EN EL TEMA DE LOS AUDIOVISUALES QUE PREVIAMENTE HA MANDADO.”

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, **LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN ESTA SOBERANÍA HEMOS TRATADO EL TEMA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL ABANDONO DE LAS ESCUELAS CON MUCHA INSISTENCIA, YA QUE LOS ALUMNOS DEBEN DE CONTAR CON CENTROS ESCOLARES QUE GARANTICEN CON LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA SU DESARROLLO EDUCATIVO ÍNTEGRO. DESDE QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINÓ QUE SE DEBERÍA REGRESAR A CLASES PRESENCIALES, SE CUESTIONÓ MUCHO POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA Y EL PROPIO PERSONAL DOCENTE, QUE LAS ESCUELAS NO ESTABAN EN LAS CONDICIONES PARA REGRESAR PRESENCIALMENTE. POR LO QUE EN VIRTUD DE ATENDER TAN APREMIANTE PROBLEMA PARA QUE LOS ALUMNOS REGRESARAN A CLASES EN PLANTELES ESCOLARES DIGNOS Y SIN NINGUNA CLASE DE

PELIGRO, ESTA LEGISLATURA MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 007 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, TUVO A BIEN INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA PARA EL MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS, A DICHA COMISIÓN ESPECIAL, SE LE DOTÓ DE CIERTAS FACULTADES PARA REALIZAR SU TRABAJO, ENTRE OTRAS LA DE “*CONOCER, DAR SEGUIMIENTO, ANALIZAR Y EVALUAR, LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE AULAS, INSTALACIONES SANITARIAS, PROVISIÓN ESTABLE Y ADECUADA DE SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE DE LA TOTALIDAD DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO*”. QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, ADQUIRIMOS EL COMPROMISO DE APOYAR AL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE PLANTELES, SIN EMBARGO, NOS DIMOS CUENTA DE QUE EL DAÑO ERA TAN GRAVE, QUE PRÁCTICAMENTE SE REQUERÍAN DE INSTALACIONES NUEVAS, QUE NO ESTABAN AL alcance del apoyo que hemos brindado; POR LO QUE EN aras de contribuir en la pronta recuperación y mantenimiento de los planteles escolares, empezamos a buscar el canal correcto para coadyuvar con la secretaría de educación en tan difícil y complicada tarea. Pero resulta importante señalar, que se ha tornado en una comunicación casi nula, muy complicada, en la que se han enviado solicitudes de apoyo para mejoras a los planteles, solicitando reuniones con la secretaría de educación y con la titular de recursos materiales, que ya se acaba de cambiar de puesto, por cierto; para conocer los avances al respecto, quedando aun planteles con falta de mantenimiento, construcción o habilitar aulas móviles. Así mismo, estuvimos muy alertas con la crisis hídrica por la que transitó el estado, donde además de los problemas de infraestructura, también sucedió que las escuelas no tenían el servicio del agua, y esto provocó la deserción y la inasistencia de los educandos en los centros educativos. En relación a lo anterior, es que el pasado 16 de julio se emitió un oficio dirigido a la doctora Sofía Leticia Morales Garza, solicitándole se programara una reunión informativa, con el fin de dar seguimiento a temas que se desprendieron de una reunión previa que se tuvo el pasado 28 de abril; cabe mencionar que el pasado 27 de octubre, la secretaría de educación dio como fecha el 10 de noviembre a las 1:00 de la tarde, para llevar a cabo la reunión informativa; sin embargo, el 09 de noviembre cancelaron abruptamente, refiriendo que no se tenía organizada la agenda con la reunión que confirmaron días antes, por lo que

CANCELABAN, SOLICITANDO TENER REUNIÓN PREVIA CON EL CUERPO TÉCNICO PARA ACORDAR DETALLES. RESULTA INCREÍBLE QUE NO SE HA LOGRADO TENER ESA COMUNICACIÓN Y ESA AYUDA MUTUA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PUES LOS TEMAS DE FALLAS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS SIGUEN DETECTÁNDOSE, Y TAN ES ASÍ, QUE VALE LA PENA SEÑALAR ALGUNOS EJEMPLOS: 1. UNO DE ELLOS FUE CUANDO DEBIDO A LAS FUERTES LLUVIAS QUE SE PRESENTARON EN NUESTRO ESTADO CAUSARON AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE VARIAS AULAS ESCOLARES, COMO SUCEDIÓ CON LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; 2. LA ESCUELA PRIMARIA JOEL ROCHA BAROCIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, LE HAN REQUERIDO CON INSISTENCIA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UN AULA MÓVIL PARA DAR CUPO A TODOS LOS ALUMNOS, PERO SIGUE SIN LLEGAR; 3. OTRO, ES EL JARDÍN DE NIÑOS “JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DEPLORABLES, EL CUAL SORPRENDE MUCHO QUE ESTÉ EN FUNCIONAMIENTO POR LO MAL QUE ESTÁ SU INFRAESTRUCTURA; 4. OTRO CON FECHA MÁS RECIENTE, ES EL CASO DEL JARDÍN DE NIÑOS JUSTINA SOLEDAD DELGADO, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, QUE LLEVA 4 MESES SIN LUZ; Y ASÍ LA LISTA SE VUELVE INTERMINABLE DE TANTOS REPORTES QUE NOS SIGUEN LLEGANDO A ESTA SOBERANÍA. QUEREMOS DESTACAR QUE TODA AGENDA DE TRABAJO ES IMPORTANTE, PERO NINGUNA AGENDA PUEDE SER MÁS IMPORTANTE COMO ES DARLE EL SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS PLANTELES ESCOLARES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, QUE CARECEN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO ES EL AGUA, LA LUZ, LA LIMPIEZA EN LAS AULAS, VIDRIOS EN LAS VENTANAS ROTOS, ETCÉTERA. SE DEBE CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO A ESTOS PROBLEMAS CON EL OBJETO DE QUE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, RECIBAN SU EDUCACIÓN EN PLANTELES DIGNOS Y SIN QUE CORRAN NINGÚN TIPO DE PELIGRO, PUES MUCHAS ESCUELAS ESTÁN OLVIDADAS Y ABANDONADAS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE PIDO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO: ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE ACCEDA A TENER UNA REUNIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA PARA EL MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS, CON EL OBJETO

DE QUE EN DICHA REUNIÓN SE INFORME SOBRE EL MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS PLANTELES ESCOLARES QUE SE HA LLEVADO A CABO DESDE EL MES DE MAYO A NOVIEMBRE DE 2022, ADEMÁS DE RESOLVER LAS DUDAS QUE LOS LEGISLADORES TENGAN AL RESPECTO. ES CUANTO PRESIDENTA, GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES BUENO, NADA MÁS COMO PARTE TAMBIÉN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESCUELAS Y TAMBIÉN COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PUES HEMOS TENIDO GRAN APERTURA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA VER TODOS LOS TEMAS; LA ÚLTIMA REUNIÓN QUE TUVIMOS CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESCUELAS NOS DIERON UN CALENDARIO, OBVIAMENTE LA PARTIDA NO SE DA EN UNA SOLA OCASIÓN, SE DA EN CUATRO, SON CUATRO PARTIDAS EN CUATRO TURNOS QUE SE DA EL RECURSO Y OBVIAMENTE PARA PODER HACER LAS REHABILITACIONES DE LAS ESCUELAS, PUES SE TIENE QUE CALENDARIZAR. HAY UN CALENDARIO QUE EXISTE QUE ESTÁ DISPUESTO DEPENDIENDO DE LA PARTIDA COMO VAYA LLEGANDO, OBVIAMENTE SE ESTÁ DANDO ATENCIÓN A LAS ESCUELAS, NO SE PUEDE ATENDER A TODAS EN EL MISMO MOMENTO, SE LES VA IR DANDO ATENCIÓN Y ESTE CALENDARIO CONCLUYE HASTA EL MES DE MARZO DE 2023; ENTONCES, TODAVÍA ESTAMOS EN EL TIEMPO QUE HA DISPUESTO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA DAR ATENCIÓN PRINCIPALMENTE A LAS INSTITUCIONES O A LOS PLANTELES QUE TIENEN UNOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA MÁS SEVEROS. ENTONCES, BUENO PUES YO EN ESTO CONSIDERO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NOS HA ABIERTO LAS PUERTAS, QUE SI HEMOS TENIDO ATENCIÓN Y NOS HA DADO LA INFORMACIÓN QUE REQUERIMOS Y PUES AQUÍ LE HAGO LA PROPUESTA A MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, QUE SI REQUIERE ALGUNA INFORMACIÓN, PUES LE PUEDO PASAR LOS DATOS QUE NOS HA PASADO LA SECRETARÍA EN LAS PRESENTACIONES QUE NOS HA HECHO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES ACUDO A ESTA TRIBUNA A POSICIONARME A FAVOR DEL EXHORTO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HACE NUESTRA

COMPAÑERA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL. EN DÍAS PASADOS EL DIRECTOR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ISIFED), INFORMÓ EN LA PASADA GLOSA QUE SE HAN INVERTIDO \$436 MILLONES DE PESOS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CREACIONES, AMPLIACIONES, REHABILITACIONES Y EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS, INDUDABLEMENTE COMO YA LO PLANTEÓ MI COMPAÑERA PERLA, PUES TODAVÍA SEGUIMOS RECIBIENDO QUEJAS POR PARTE DE LOS DIRECTORES, DE MAESTROS, POR PARTE DE LOS VECINOS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES EDUCATIVAS EN CUANTO A LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS; INCLUSO LOS MISMOS COMPAÑEROS DE PRENSA PUES HAN SIDO TESTIGOS Y EN INNUMERABLES OCASIONES HAN PRESENTADO EJEMPLO DE ELLOS EN ALGUNOS DE LOS MUNICIPIOS COMO YA COMENTÓ MI COMPAÑERA, EN JUÁREZ, EN MONTERREY, EN GUADALUPE, EN APODACA, EN MUCHOS LUGARES DONDE TODAVÍA VEMOS QUE HAY CARENCIAS; Y EN ESTE CASO PUES SI SE VUELVE NECESARIO TENER, PUES UNA COMUNICACIÓN REAL, EFICAZ PUES PARA SABER EN REALIDAD CÓMO ESTÁN NUESTROS PLANTELES, QUÉ TRABAJOS SE HAN HECHO Y SOBRE TODO, PUES CUÁL ES EL SEGUIMIENTO QUE SE LE HA DADO TANTO A LAS INQUIETUDES DIRECTAS DE LOS DIFERENTES DIRECTORES DE LOS PLANTELES, COMO LAS QUE HEMOS REALIZADO NOSOTROS DESDE AQUÍ DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO, QUE NOSOTROS HEMOS INSISTIDO EN EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DÉ A NUESTRAS PETICIONES, PUES A FINAL DE CUENTAS NOSOTROS SOMOS REPRESENTANTES DE NUESTROS DIFERENTES DISTRITOS, DIFERENTES COMUNIDADES Y PUES NOS SOLICITAN ESA AYUDA, YA QUE ELLOS NO PUEDEN O NO OBTIENEN LA RESPUESTA QUE ELLOS ESPERARÍAN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA EDUCATIVA. ES, POR LO TANTO, REITERO EL, PUES EL APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INVITÁNDOLOS TAMBIÉN A VOTAR A FAVOR DE ESTE Y, QUE DE VERDAD SE DÉ UN COMPROMISO POR PARTE DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA PARA PUES DARLE SOLUCIÓN, RESPUESTA A TODOS ESTOS CASOS QUE AÚN SEGUIMOS VIENDO; TODO ESTO CON EL FIN DE QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS, PUES RECIBAN LA EDUCACIÓN QUE SE MERECEN EN PLANTELES DIGNOS Y SEGUROS. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CLARO QUE VAMOS A FAVOR CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE HECHO, HARÁ POCO HACE MÁS DE SEIS MESES PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO SIMILAR, CON UN INVENTARIO DE 160 ESCUELAS QUE CIUDADANAS Y CIUDADANOS A TRAVÉS DE NUESTRAS REDES SOCIALES, A TRAVÉS DE NUESTRAS GIRAS O A TRAVÉS DE LAS PREOCUPACIONES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, NOS HICIERON LLEGAR PARA SOLICITAR SE REACTIVARA LO MÁS PRONTO POSIBLE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTAS PUDIERAN ESTAR EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. HAY QUE RECORDAR QUE VENIMOS DE UNA PANDEMIA, ESTUVIERON CERRADOS LOS PLANTELES Y NADA SE DETERIORA MÁS COMO UN INMUEBLE VACÍO; SIN EMBARGO, A UN AÑO YA, 14 MESES DE GOBIERNO, SÍ REQUERIMOS COMO CONGRESO, SABER CUÁL ES EL ESTATUS DE LAS SOLICITUDES QUE HEMOS HECHO DE REPARACIÓN DE LOS PLANTELES, LE AGRADECERÍA A LA DIPUTADA CONSUELO QUE SI ME COMPARTE EL REPORTE QUE ELLA TIENE, ME ENCANTARÍA VERLO PARA VER QUÉ PASÓ CON LAS 160 ESCUELAS QUE YO PLANTEE EN UN PRIMER PUNTO DE ACUERDO, LUEGO UN ALCANCE AL MISMO. Y, POR OTRO LADO, BUENO ME PARECERÍA SI LA DIPUTADA PROMOVENTE LO PERMITE, ANALIZAR HASTA SU PROPIA DESINCORPORACIÓN ¿POR QUÉ? PORQUE SE HABLABA DE QUE HABÍA PLANTELES QUE YA NO TENÍAN SUFICIENTES NIÑOS Y NIÑAS PARA IR A LA ESCUELA, O EN EL LUGAR DONDE ESTÁN, FRACCIONAMIENTO, COLONIAS, YA ERAN COLONIAS DONDE VIVÍAN PERSONAS ADULTAS MAYORES, A MÍ ME GUSTARÍA SI ES POSIBLE Y LA DIPUTADA PROMOVENTE LO PERMITE, SOLICITAR UN ATLAS COMPLETO DE TODA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE TIENE EL ESTADO, CONOCIENDO DENTRO DE ESE ATLAS CUÁLES PLANTELES SE ENCUENTRAN EN DESUSO, PORQUE TAMBIÉN MUCHOS CIUDADANOS TIENEN LA IDEA A VECES EQUIVOCADA DE QUE MUCHOS PLANTELES QUE ESTÁN EN DESUSO GENERAN LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD O QUE DAÑAN DE ALGUNA MANERA, QUE ESO SI ES CORRECTO, LA PLUSVALÍA DE SU COLONIA, PUES SON PLANTELES QUE EVIDENTEMENTE SI ES DIFÍCIL MANTENER LOS PLANTELES A LOS QUE TODOS LOS DÍAS VAN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, ES MUCHO MÁS DIFÍCIL PONERLE ATENCIÓN A UN PLANTEL ABANDONADO. ENTONCES, A MÍ ME GUSTARÍA SI ES POSIBLE DIPUTADA, PODER PONER QUE NOS ENVIARAN UN ATLAS COMPLETO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO, PERSONIFICANDO CONCRETAMENTE EL PEDIDO EN CUÁLES SON LOS QUE ESTÁN EN DESUSO Y SU UBICACIÓN,

SI ES QUE ES EL CASO DE QUE FUERA ASÍ Y EVIDENTEMENTE VAMOS A IR A FAVOR CON ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “ANTES, QUIERO PREGUNTAR A LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, SI ACEPTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO WALDO, DE ESTE AGREGADO QUE ACABA DE PRESENTAR.”

**C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ:** “SI, PRESIDENTA.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “BIEN. DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, SI NOS HACE FAVOR DE HACERNOS LLEGAR DE MANERA FORMAL Y POR ESCRITO EL AGREGADO PARA EL EXHORTO DE LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. SOLO PARA MOSTRAR EL TOTAL APOYO A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA PERLA VILLARREAL. YO CREO QUE DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA QUE NOS TOCÓ A NOSOTROS COMO DIPUTADOS LLEGAR A TOMAR PROTESTA EN PLENA PANDEMIA, NOS TOCÓ TAMBIÉN PONERNOS LAS PILAS Y TAMBIÉN APOYAR A LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE CADA UNO DE NUESTROS DISTRITOS. ESCUCHABA AL DIPUTADO FÉLIX, QUE FUE TAMBIÉN UNO DE LOS DIPUTADOS DE QUE ESTUVO ACTIVO, LA DIPUTADA PERLA, NO QUIERO PERDER NINGUNO DE LOS NOMBRES, PERO CREO QUE TODOS LOS DIPUTADOS TRAEMOS LA CAMISETA BIEN PUESTA PARA PODER APOYAR SIEMPRE EN LAS NECESIDADES QUE HAYA A NUESTRAS POSIBILIDADES TAMBIÉN EN DIFERENTES PLANTELES. NOS HAN SOLICITADO A LO MEJOR ACUDIR PARA HACER DESHIERBE, JARDINERÍA Y AHÍ ES ESTAMOS, NOS SOLICITAN A LO MEJOR PINTURA Y AHÍ

ESTAMOS. PERO HAY DIFERENTES ACCIONES, POR EJEMPLO, MENCIONABA AHORITA LA DIPUTADA PERLA EL JARDÍN DE NIÑOS “JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ” QUE FORMA PARTE DE MI DISTRITO, QUE BUENO, PUES YA EN TEMA DE LUZ, EN TEMA DE AGUA, EN TEMA YA DE ACCIONES QUE VAN UN POCO MÁS ALLÁ, PUES SI SE NECESITA ESE APOYO DEL CUAL OBVIAMENTE LO ÚNICO QUE SE REQUIERE ES QUE SE PUEDA BRINDAR Y NO NADA MÁS HABLO POR MI DISTRITO POR EL SUR DE MONTERREY, HABLO DE TODOS LOS DISTRITOS DE TODOS LOS DIPUTADOS PARA TRABAJAR EN CONJUNTO PARA LOGRAR QUE NUESTROS NIÑOS, QUE NUESTRAS NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTÉN EN INSTALACIONES DIGNAS. LLEVANDO A CABO SU DÍA A DÍA. POR OTRA PARTE, MENCIONABA TAMBIÉN QUE HAY DIFERENTES PLANTELES QUE NECESITAN DE MAYOR INJERENCIA, DE MAYOR APOYO, QUE AHÍ ES DONDE PUES OBVIAMENTE ENTRA EL ISIFED Y QUE SE SOLICITA... A MÍ ME HA TOCADO, FUI A PINTAR UN KÍNDER HACE UN PAR DE SEMANAS, EL JARDÍN DE NIÑOS “SATÉLITE” Y ME COMENTABAN, YO LES DECÍA BUENO VAMOS A PINTAR TAMBIÉN LOS DIFERENTES SALONES, Y ME DECÍA UNA MAESTRA *EL PRIMERO NO* Y YO LE DECÍA *¿POR QUÉ EL PRIMERO NO?* ME DICE *PORQUE EL PRIMERO ESTÁ CERRADO* Y ENTONCES YO LE PREGUNTO *¿Y POR QUÉ ESTÁ CERRADO?* Y ME DICE *ES QUE ESTÁ TODO CUARTEADO EL PISO.* Y TENGO FOTOGRAFÍAS, YA SE HAN MANDADO LOS OFICIOS, PERO NO SE LES HA DADO EL SEGUIMIENTO ADECUADO *¿POR QUÉ LO MENCIONAMOS?* PORQUE SÍ SE NECESITA MUCHO APOYO, SÍ NECESITAMOS TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA INTENCIÓN DEL BIENESTAR POSIBLE Y YO CREO QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS SABEMOS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TAMBIÉN LO HACE, A LO MEJOR NO SE DA ABASTO *¿DE QUÉ MANERA PODEMOS APOYAR?* SI SE SABE QUE HAY TAMBIÉN PUES PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA QUE SE PUEDA REALIZAR ESTE TIPO DE ACCIONES, TODO POR NUESTROS NIÑOS Y POR NUESTRAS NIÑAS. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EL TEMA ES IMPORTANTÍSIMO Y ENTIENDO LA PREOCUPACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO, COMO LA DE EDUCACIÓN; LA DIPUTADA PERLA, LA DIPUTADA CONSUELO, DE TODOS LOS MIEMBROS, TODOS QUEREMOS EL MEJOR ESTADO, LAS ESCUELAS. EN UNA DE LAS MESAS PLANTEÁBAMOS, LE DECÍAMOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE NO ERA POSIBLE QUE ELLA FUERA LA RESPONSABLE SI TAL O CUAL ESCUELA SI ESTÁ LLOVIENDO O ESTÁ CAYENDO AGUA EN LOS SALONES, SI LOS SANITARIOS TRABAJAN O NO TRABAJAN.

CREO QUE EN SU MOMENTO HABRÍA QUE PRESENTAR UN EXHORTO DONDE INVITAMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A LO QUE TIENE QUE VER CON MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, SEPARARLO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O AL MARGEN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PORQUE NO ES POSIBLE QUE TODO EL AÑO LA SECRETARIA Y PARTE DE SU EQUIPO DE TRABAJO ESTÉN CON ESTE TEMA QUE TAMBIÉN LE FALTA RECURSOS, CUANDO LA SECRETARIA DEBERÍA DE ESTAR EN OTROS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON LA CALIDAD EDUCATIVA, QUE TIENE QUE VER CON TANTOS NIÑOS QUE QUEDARON SIN EDUCACIÓN DESPUÉS DE LA PANDEMIA, QUE TIENE QUE VER CON LA REINCORPORACIÓN DE LO QUE DECÍAMOS AHORITA, DE MUCHACHOS QUE NO TIENEN O NO HAN TENIDO UN BUEN COMPORTAMIENTO POR LAS CONDICIONES SOCIALES EN LAS QUE VIVAN ¿CÓMO SEPARAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CÓMO SEPARAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LO QUE TIENE QUE VER CON MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES? PORQUE VAMOS CON LA SECRETARIA DE SALUD TAMBIÉN A DECIRLE QUE EL CENTRO DE SALUD DEL EJIDO DE NO SÉ QUÉ PARTE, QUE LAS PUERTAS NO ABREN O NO CIERRAN, O EL SANITARIO DEL DOCTOR NO BAJA BIEN LA LLAVE. LA PRIMERA PROPUESTA SERÍA ESA, LA SEGUNDA TIENE QUE VER CON EL PRESUPUESTO, QUE DEPENDE TOTALMENTE DE NOSOTROS, YO ESTOY SEGURO QUE SÍ, PERO ¿SI TIENEN UNA IDEA DE LO QUE CUESTA IMPERMEABILIZAR UNA ESCUELA? ¡UNA ESCUELA! DEBE DE ESTAR UNA ESCUELA MEDIANA ENTRE LOS \$ 300 Y LOS \$ 500 MIL PESOS IMPERMEABILIZARLA, UNA ESCUELA MÁS GRANDECITA, NECESA MÁS. Y LE DEDICAMOS CREO QUE \$100 MILLONES, \$ 150 MILLONES AL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA, ENTONCES LA PROPUESTA ESA NOSOTROS MISMOS SABER QUE NECESA MÁS RECURSOS EL PROGRAMA, ASÍ COMO NECESA MÁS RECURSOS LA SECRETARÍA DE SALUD, YA NO PARA EL CENTRO DE SALUD, PARA LO BÁSICO, PARA LO INDISPENSABLE, QUE ES EL MEDICAMENTO; ENTONCES YA LA SEGUNDA PROPUESTA; Y LA TERCERA TIENE QUE VER CON LO QUE YA HEMOS PLATICADO, LOS MUNICIPIOS. SI LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O LA OFICINA QUE LE CORRESPONDA DEL ESTADO, EL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, NO SE COORDINA CON LOS MUNICIPIOS, BUENO AQUÍ VAMOS A SEGUIR PLATICANDO TODA LA VIDA, PORQUE NO ES POSIBLE QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, YA LO HEMOS DICHO, VAYA A ANÁHUAC Y LUEGO VAYA A NECESIDADES QUE TIENEN EN MIER Y NORIEGA Y LUEGO VAYA A LA ZONA CITRÍCOLA Y ANDE EN TODA LA ZONA METROPOLITANA ¡NO SE PUEDE! NO SE PUEDE, OPERATIVAMENTE ¡ES IMPOSIBLE! TIENE QUE HABER UNA COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, DONDE YO ESTOY SEGURO QUE TODOS LOS ALCALDES TRABAJARÍAN, SI EL ESTADO APORTA LOS MATERIALES, NO TENGO LA MENOR

DUDA DE QUE LOS ALCALDES, LOS MUNICIPIOS, LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, APORTARÍAN LA MANO DE OBRA, ES LA ÚNICA FORMA DE AVANZAR, QUE EL ESTADO APORTE LOS MATERIALES PARA IMPERMEABILIZAR, LOS SANITARIOS, LAS LUMINARIAS QUE FALTAN Y LOS AYUNTAMIENTOS PODER APORTAR LA MANO DE OBRA; YA NO DIGAMOS OTRO TIPO DE NECESIDADES QUE TIENEN TODAS LAS ESCUELAS COMO SON IMPRESORAS, COMO SON COPIADORAS, EN FIN, QUE HAY INFINIDAD DE NECESIDADES. ENTONCES, BUENO PUES A FAVOR TOTALMENTE DE LA PROPUESTA, OJALÁ Y SE REACTIVEN LAS CHARLAS, OJALÁ REALMENTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LE PLANTEE AL EJECUTIVO, AL RESPONSABLE Y LE PUEDA DECIR *OYE YO YA NO PUEDO CON ESTA CHAMBA, YO NECESITO VER POR LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN Y NO SI EL SANITARIO O EL LAVABO ESTÁ TIRANDO EL AGUA.* ASIGNARLES MAYORES RECURSOS E INVOLUCRAR A LOS MUNICIPIOS EN EL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, QUE ES FUNDAMENTAL EN EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS Y TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN

ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PIDIÓ ORDEN Y SILENCIO A LOS PRESENTES PARA PODER ESCUCHAR A LA SIGUIENTE DIPUTADA ORADORA.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL PASADO 03 DE DICIEMBRE SE CONMEMORÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE PROMOVER LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO, ADEMÁS EL CREAR CONCIENCIA SOBRE LA SITUACIÓN EN TODOS LOS ASPECTOS DE LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD ES UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PAZ Y LA SEGURIDAD. SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, EN NUESTRO PAÍS HAY 6 MILLONES, 179 MIL, 890 PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, LO QUE REPRESENTA EL 4.9 % DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS, DE LAS CUALES EL 53 % SON MUJERES Y EL 47 % SON HOMBRES. DENTRO DE ESTE

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN, EL INEGI IDENTIFICÓ A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO AQUELLAS QUE TIENEN DIFICULTAD PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CONSIDERADAS BÁSICAS, COMO: VER, ESCUCHAR, CAMINAR, RECORDAR O CONCENTRARSE, REALIZAR SU CUIDADO PERSONAL Y COMUNICARSE. CABE DESTACAR, QUE, PARA APOYAR A ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA SOCIEDAD, HOY EN DÍA SE CUENTA CON LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MARCOS JURÍDICOS QUE PERMITEN BRINDAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDOS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. AHORA BIEN, POR LO QUE CORRESPONDE A ESTA LEGISLATURA CREO QUE HEMOS DADO UN PASO IMPORTANTE PARA VISIBILIZAR A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, MUESTRA DE ELLO, HA SIDO LA DETERMINACIÓN DE CONTAR CON UN INTÉPRETE DEL LENGUAJE DE SEÑAS EN CADA UNA DE LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LAS MESAS DE TRABAJO, YA QUE CON ELLO SE BRINDA LA OPORTUNIDAD A LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON UNA DISCAPACIDAD AUDITIVA, EL CONOCER EL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN ESTE PODER LEGISLATIVO. ASÍ MISMO, CREEMOS QUE ES IMPORTANTE DESTACAR QUE RECENTEMENTE HAN HECHO ADECUACIONES AL PORTAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE ESTE SEA ACCESIBLE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, QUIENES AHORA CUENTAN CON LAS HERRAMIENTAS PARA PODER SEGUIR NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO Y DE ESTA FORMA SE SIENTAN INCLUIDAS Y REPRESENTADAS. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE A ESTA, LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AÚN LE FALTA MUCHO POR HACER, YA QUE EL PASADO 27 DE OCTUBRE EN LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE ESTE EDIFICIO, ACUDIERON DEPORTISTAS PARALÍMPICOS Y LAMENTABLEMENTE PUDIMOS CONSTATAR QUE DIVERSAS ÁREAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO NO SE ENCUENTRAN HABILITADAS PARA QUE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN UNA SILLA DE RUEDAS, LES SEA POSIBLE DESPLAZARSE EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LO HACEMOS NOSOTROS. DE IGUAL MANERA, EL 15 DE NOVIEMBRE ACUDIERON A ESTE RECINTO AURORA ALVARADO, LA ACTUAL REINA DE NUESTRA BELLEZA INCLUSIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TERESITA DE JESÚS SAUCEDA TEJEDA, DIRECTORA INTERNACIONAL DE DICHO CERTAMEN. DONDE DE IGUAL MANERA SE OBSERVÓ QUE ESTE EDIFICIO NO CUENTA CON UNA ESTRUCTURA QUE PERMITA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESPLAZARSE A LAS

PREVIAS DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS E INCLUSIVE EL PODER HACER USO DE LOS SANITARIOS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ES IMPORTANTE QUE NO OLVIDEMOS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO ES LA CASA DEL PUEBLO Y LO ES PARA TODOS LOS CIUDADANOS INCLUYENDO AQUELLOS QUE CUENTEN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. POR ELLO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS EN ESPACIOS PÚBLICOS. Y EN EL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL SE CONTEMPLA QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL VIGILARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, Y QUE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS QUE SEAN CONSTRUIDOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA REFERIDA LEY, SEGÚN EL USO AL QUE SERÁN DESTINADOS, SE ADECUARÁN A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES. POR ELLO ES QUE EL DÍA DE HOY ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA, PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA CON FUNDAMENTO LEGAL ANTES EXPRESADO SE EXHORTE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE SE CUMPLA CON LO QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ASIMISMO, ESTE PODER LEGISLATIVO INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL OBJETO DE QUE SE ADECUEN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE PODER RECIBIR A TODOS LOS CIUDADANOS, PERO ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE CUENTEN CON UNA DISCAPACIDAD MOTRIZ YA SEA TRANSITORIA O PERMANENTE. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO: **ÚNICO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL, ESTADO PARA QUE DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN SUS EDIFICIOS PÚBLICOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 06 DE DICIEMBRE DE 2022. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ¿PODEMOS HACER USO DE LOS AUDIOVISUALES?”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “CLARO QUE SÍ. SE SOLICITA A NUESTRO EQUIPO DE SOPORTE TÉCNICO EL APOYO CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR.”

SE TRANSCRIBE LO QUE SE PROYECTA MEDIANTE VIDEO EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO: “*EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL DÍA DE HOY VOY A PRESENTAR AQUÍ EN EL CONGRESO UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE TENEMOS QUE TRABAJAR TODAVÍA PARA PODER VISIBILIZAR LA PROBLEMÁTICA QUE SUFREN LAS PERSONAS QUE TIENEN QUE PADECER DÍA CON DÍA LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS EDIFICIOS PARA PODER MODIFICAR. EN ESTE DÍA, AQUÍ TENGO UNA SILLA DE RUEDAS, Y EL PRIMER PROBLEMA QUE ME ENFRENTO, ES QUE NO CABE EN MI ESCRITORIO, SI YO QUISIERA IR AL SANITARIO, TENGO QUE MOVER TAMBIÉN TODOS LOS MUEBLES, PORQUE YA TENGO QUE, NO SÉ NI SIQUIERA SI PASA POR DONDE ESTÁ LA PUERTA. ENTONCES, HAY QUE TRABAJAR ARDUAMENTE PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN SER INCLUIDAS Y PUEDAN TENER ACCESOS FLEXIBLES Y ACCESIBLES PARA TODOS. AQUÍ VEMOS QUE LA ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN UNA DISCAPACIDAD, PUES HACE MUCHA FALTA TRABAJAR CON ESTAS RAMPAS, AQUÍ PARECE COMO SI ME FUERA A VOLTEAR, HAY QUE PROMOVER LA INCLUSIÓN Y QUE LAS PERSONAS QUE TIENEN DISCAPACIDADES Y TIENEN QUE ESTAR EN UNA SILLA DE RUEDAS, PUEDAN TENER UNA VIDA MÁS FÁCIL Y MÁS SENCILLA.*”

**C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS:** “QUIERO AGRADECER A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ACEPTARON EL RETO DE SUBIRSE A LA SILLA DE RUEDAS, Y TAMBIÉN PUES HUBO QUIEN PIDIÓ MÁS VERDAD, QUE QUISO LLEGAR HASTA EL BAÑO, DIJO VAMOS AL SANITARIO, TENGO QUE CONSTATAR QUÉ ES LO QUE PASA CUANDO ALGUIEN QUIERE, PUES IR AL SANITARIO Y NOS DIMOS CUENTA QUE ERA REALMENTE UNA LABOR TITÁNICA. AQUÍ LA PREGUNTA QUE YO LES HAGO A TODOS ES ¿SE HAN PUESTO A PENSAR CÓMO ES UN DÍA PARA UNA PERSONA QUE TIENE DISCAPACIDAD?, ¿QUÉ ES LO QUE PASA CON UNA PERSONA QUE DÍA CON DÍA TIENE QUE VIVIR DE ESTA MANERA? A MÍ ME TOCÓ LA FORTUNA DE PODER ASISTIR A MI SUEGRA QUE ESTABA EN UNA SILLA DE RUEDAS Y SÉ LO

QUE ES TENER QUE ESTAR PRIMERO VIENDO QUE HAY RAMPAS MAL DISEÑADAS, QUE LAS BANQUETAS ESTÁN ROTAS, QUE LOS ESPACIOS SON PEQUEÑOS, QUE HAY ESCALONES Y ENTONCES ESO YA NOS LIMITA PORQUE YA NO NOS PODEMOS MOVER. LOS QUE TENEMOS LA FORTUNA O EN ESTE MOMENTO QUE TUVIMOS LA FORTUNA DE QUE ÉRAMOS DOS, PUES BUENO UNO ABRÍA LA PUERTA Y NOS METÍAMOS, PERO CUANDO NOS ENCONTRAMOS CON QUE HAY UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE TIENE QUE SER INDEPENDIENTE, CUESTA MUCHO TRABAJO, PORQUE NO TENEMOS LOS RECURSOS SIMPLEMENTE PARA ABRIR LAS PUERTAS DE ESTE CONGRESO, SON MUY PESADAS Y UNA PERSONA EN UNA SILLA DE RUEDAS NO LO PUEDE HACER. TUvIMOS AQUÍ LA VISITA DE LOS DEPORTISTAS PARALÍMPICOS Y DÉJENME PLATICARLES QUE ESTUVIMOS EN EL SALÓN BICENTENARIO Y UNA SITUACIÓN QUE OCURRÍÓ, ES QUE ÉL NOS PIDIÓ EL SANITARIO, AL MOMENTO DE LLEGAR AL SANITARIO QUE ESTÁ EN PLANTA BAJA NOS DIMOS CUENTA QUE HAY UN ESCALÓN, APARTE HABÍA UNA MACETA Y NO HABÍA MANERA DE PODER ENTRAR, NADA MÁS PORQUE ES DEPORTISTA, ÉL SOLO LEVANTÓ LA SILLA DE RUEDAS Y PUDO ENTRAR, PERO, YO CREO QUE CUALQUIER PERSONA QUE NO HACEMOS DEPORTE, SIMPLEMENTE CON HACER EL EJERCICIO QUE HICIMOS EL DÍA DE HOY, FUE MÁS QUE SUFICIENTE. TAMBIÉN NOS VINO A VISITAR AQUÍ LA REINA DE BELLEZA AURORA ALVARADO ALVARADO, ME HA TOCADO ESTAR CON ELLA Y ACOMPAÑARLA DURANTE TODO EL AÑO EL PROCESO PARA ENTRAR A ESTE CERTAMEN DE BELLEZA, LES PUEDO DECIR QUE DESPUÉS DE ESTAR EN UNA DEPRESIÓN, EL ENTRAR A ESTE CERTAMEN LE AYUDÓ A SUBIR SU AUTOESTIMA, A QUERER VIVIR Y A QUERER SEGUIR LUCHANDO, PERO AL ESTAR AQUÍ, QUE NOS VINIERON A TRAER AQUÍ JUNTO CON TERESITA, SU CORONA, NOS PIDIERON LOS SANITARIOS Y NOS DIMOS CUENTA TAMBIÉN DE LA PROBLEMÁTICA QUE ES PARA PODER ENTRAR, NO SÉ DE QUÉ MANERA PUDIERON HACERLO, DE HECHO... YA SÉ QUE SE ME TERMINÓ EL TIEMPO PERO VOY RÁPIDO, DÉJENME DECIRLES QUE ELLOS PARA PODER SALIR DÍA CON DÍA, TIENEN QUE UTILIZAR UN PAÑAL, NO PORQUE NO PUEDAN CONTROLAR SUS ESFÍNTERES, SINO PORQUE NO SABEN SI VAN A ENCONTRAR UN SANITARIO QUE SEA ACCESIBLE PARA ELLOS CUANDO SALEN A LA CALLE. LA PROPUESTA COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ES QUE PODAMOS HACERLES UNA VIDA MÁS FÁCIL, QUE PUEDAN ELLOS VIAJAR, QUE PUEDAN ELLOS SALIR A CUALQUIER LUGAR CON LA CERTEZA DE QUE VAN A PODER ENCONTRAR LUGARES CÓMODOS PARA QUE ELLOS PUEDAN SEGUIR SU VIDA. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. SUBO AQUÍ TAMBIÉN REPRESENTANDO A MI COMPAÑERA NORMA BENÍTEZ. MUY IMPORTANTE TEMA EL QUE NOS TRAE AQUÍ A LA TRIBUNA NUESTRA COMPAÑERA CONSUELO GÁLVEZ, QUE SE HA TOCADO YA EN VARIAS OCASIONES AQUÍ EN EL CONGRESO. VOY A PROCEDER A LEER ESTE POSICIONAMIENTO Y DESPUÉS VOY A PLATICAR ALGUNAS EXPERIENCIAS QUE TAMBIÉN HEMOS TENIDO POR ACÁ. EL OBJETIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONMEMORADO CADA 3 DE DICIEMBRE, ES PROMOVER LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES DE TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO, ASÍ COMO CONCIENTIZAR SOBRE SU SITUACIÓN EN TODOS SUS ASPECTOS DE LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, ASÍ BIEN, EN EL MARCO DE SU CONMEMORACIÓN RESULTA CRUCIAL QUE LOS GOBIERNOS Y LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO ENCONTREMOS CONJUNTAMENTE SOLUCIONES INNOVADORAS PARA Y CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, HACER DEL MUNDO UN LUGAR MÁS ACCESIBLE Y EQUITATIVO A FIN DE CUMPLIR CON LA PROMESA DE NO DEJAR A NADIE ATRÁS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DE AHÍ SE DESPRENDE LA IMPORTANCIA DE RECONOCER Y RESPETAR EL PRINCIPIO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN NUESTRO ENTORNO, PUES A TRAVÉS DE SU EJECUCIÓN EFECTIVA SE ELIMINA CUALQUIER BARRERA MATERIAL QUE IMPIDE LA MOVILIDAD PLENA DE UN IMPORTANTE GRUPO DE PERSONAS, FORTALECIENDO ASÍ SU AUTONOMÍA PERSONAL. SI PUDIERA PRESIDENTA, PONER ORDEN POR FAVOR..."

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: "COMPAÑEROS, UNA VEZ MÁS ORDEN POR RESPETO A LA COMPAÑERA QUE SE ENCUENTRA EN TRIBUNA, PARA PODER ESCUCHARLA CON ATENCIÓN".

C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ: "GRACIAS. Y POR EL TEMA QUE SE ESTÁ VIENDO TAMBIÉN. AL RESPECTO, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECE QUE, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS EN ESPACIOS PÚBLICOS. ES POR ELLO, QUE COINCIDO CON EL INTERÉS Y LA PREOCUPACIÓN MOSTRADA POR MI COMPAÑERA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ PARA QUE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SE CONVIERTAN EN UNA REALIDAD TANGIBLE PARA LA GENTE

DE NUEVO LEÓN. MI COMPAÑERA NORMA BENÍTEZ PRESENTÓ UNA INICIATIVA AL RESPECTO Y ESTE CONGRESO DESDE EL PASADO MES DE MAYO ASUMIÓ EL COMPROMISO DE ADECUAR SUS INSTALACIONES A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 96 Y 97 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA PROPUESTA POR LA VOZ DE MI COMPAÑERA QUE PRECISAMENTE CONTEMPLA EL GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ACCESO UNIVERSAL A ESTE PODER LEGISLATIVO, ES DECIR, QUE DESDE EL MES DE MAYO HAY UN COMPROMISO DE HACERLO Y NO SE ESTÁ HACIENDO. ASÍ ES QUE LA COORDINACIÓN COCRI TIENE LA RESPONSABILIDAD DE INCLUIR EN NUESTRO PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS, LAS PARTIDAS SUFICIENTES PARA SALDAR ESA DEUDA HISTÓRICA CON LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS. ESTAMOS ENVIANDO EXHORTOS PARA QUE CADA VEZ TENGAMOS UNA SOCIEDAD Y TENGAMOS INSTITUTOS, GOBIERNOS, ETCÉTERA, MÁS ACCESIBLES, INCLUYENTES Y TENEMOS QUE SER EL EJEMPLO, SÍ ENVIAR EXHORTOS, PERO TAMBIÉN NOSOTROS ANTES DE ENVIAR EL EXHORTO, SER UN EJEMPLO DE LO QUE ESTAMOS PIDIENDO. HEMOS TENIDO AQUÍ EN EL CONGRESO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE HAN TENIDO ACCIDENTES Y HAN VENIDO EN SILLA DE RUEDAS, Y NO HAN PODIDO ACCESAR A SU LUGAR DE TRABAJO. EN LA PASADA LEGISLATURA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA JULIA ESPINOSA, TUVO UN ACCIDENTE, VINO YA EN CIERTO TIEMPO DE SU... PUES DÍAS DE REPOSO, VINO YA A TRABAJAR, A LABORAR Y SE ENCONTRÓ CON LA LAMENTABLE SITUACIÓN O REALIDAD, QUE NO PODÍA ACCESAR A SU CURUL; NO ESTÁN LAS CONDICIONES NI PARA LAS PERSONAS QUE ESTÁN TRABAJANDO AQUÍ, NI PARA LAS PERSONAS QUE NOS VISITAN. EN ESTA SEMANA NUESTRA COMPAÑERA LUPITA, DIPUTADA, TAMBIÉN TUVO UN ACCIDENTE Y NO PUDO VENIR A LA SESIÓN PORQUE NO PODÍA ACCESAR EN SU SILLA DE RUEDAS. ENTONCES, ES IMPORTANTÍSIMO QUE PODAMOS ADECUAR ESTE PLENO, YA SE HA TOCADO DESDE LA LEGISLATURA PASADA Y NO SE HA HECHO REALIDAD. ENTONCES, ESPEREMOS QUE EL GRAN, PUES LA GRAN ACCIÓN QUE HIZO NUESTRA DIPUTADA, HIZO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA DE TRAER ESA SILLA DE RUEDAS Y TAMBIÉN QUE NOSOTROS EXPERIMENTEMOS LO QUE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD VIVE DIARIAMENTE, PUES YO CREO QUE ESTO, OJALÁ QUE NOS REFUERCE O NOS SACUDA LA CONCIENCIA Y LA RESPONSABILIDAD Y LA HUMANIDAD, PARA QUE PODAMOS REALMENTE LLEVAR A CABO ESTAS ADECUACIONES. ENTONCES, A FAVOR DE ESTE EXHORTO, A FAVOR DE QUE SE ADECÚEN LAS INSTALACIONES Y TAMBIÉN OBVIAMENTE PARA QUE LAS PERSONAS QUE NOS VISITAN PUES PUEDAN SENTIRSE REALMENTE EN SU CASA, HABLAMOS DE QUE ES TU CASA,

ES TU CASA, ESTE ES UN LUGAR PARA USTEDES, PERO NO LES DAMOS LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE SE SIENTAN EN CASA. ENTONCES A FAVOR DE ESTE EXHORTO, LES PIDO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, QUE VOTEN A FAVOR DE ESTO Y, QUE PRESIONEMOS PARA QUE SE HAGA REALIDAD. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SUMÁNDOME AL EXHORTO DE MI COMPAÑERA CONSUELO, TOTALMENTE A FAVOR PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE DIARIAMENTE TIENEN QUE SUFRIR PARA TRANSITAR A SU TRABAJO, A SU ESCUELA O A SUS ÁREAS RECREATIVAS, QUIZÁ AL CINE, A UNA PLAZA O SIMPLEMENTE PARA TRASLADARSE ES COMPLICADÍSIMO Y NO TENEMOS LAS ADECUACIONES, NI LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL QUE SE REQUIERE, PARA QUE ELLOS SE PUEDAN TRASLADAR. Y ME VIENE MUCHO A LA MENTE, HACE CREO QUE UN AÑO, MI COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA TAMBIÉN PRESENTÓ UN EXHORTO EN EL TEMA DE QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PLANTEARAN INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y HAY TAMBIÉN UNA INICIATIVA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN ESTE TEMA PARA CREAR INSTITUTOS MUNICIPALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERO TAMBIÉN EN EL 2021, ALGUNAS ASOCIACIONES Y SE LO COMENTO A MI COMPAÑERA CONSUELO, OJALÁ PORQUE ES DE SU BANCADA EL GOBIERNO QUE ESTÁ AHORITA, LA PERSONA QUE ESTÁ AHORITA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO; FIRMÓ UN ACUERDO PARA QUE... UN COMPROMISO DE CAMPAÑA, PARA QUE SE CREARA EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUEVO LEÓN. ENTONCES, PUÉS ME SUMO TOTALMENTE, SÉ QUE PODEMOS HACER MUCHO DESDE ESTE CONGRESO Y LO VAMOS HACER EN LA ACCESIBILIDAD QUE DEBEN DE TENER LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, PERO TAMBIÉN PEDIRLE QUE SI PUDIERAN EXTERNARLE AL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, QUE CUMPLIERA ESE COMPROMISO EN EL CUAL ÉL FIRMÓ EN CAMPAÑA CON ASOCIACIONES CIVILES PARA QUE HUBIERA UN INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUEVO LEÓN. TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL

SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, GRACIAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EN LOS RECORRIDOS QUE HEMOS ESTADO HACIENDO VISITANDO A PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME HE ENCONTRADO HISTORIAS COMO LA DE DON JESÚS, UN VECINO DEL SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, QUE DESPUÉS DE 35 AÑOS DE ESTAR TRABAJANDO COMO GUARDIA DE SEGURIDAD EN UNA COMPAÑÍA, AL LLEGAR A SU JUBILACIÓN, RECIBE UNA JUBILACIÓN CERCANA A LOS 1,600 PESOS. ¿POR QUÉ? PORQUE DURANTE SU VIDA LABORAL, SUS PATRONES, A TRAVÉS DE ESQUEMAS DE ELUSIÓN FISCAL SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO PAGABAN NI DECLARABAN LA CANTIDAD REAL DE SU SALARIO, ÉL VIVÍA EN LA IDEA DE QUE ASÍ ERA Y AL FINAL DE SU VIDA CUANDO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEBEN ESTAR MÁS TRANQUILOS Y SERENOS, SE ENFRENTAN A UNA REALIDAD QUE LITERAL LES GOLPEA EN LA CARA, Y ES, NO TIENEN SUFICIENTES

RECURSOS PARA SUBSISTIR. ASÍ TAMBIÉN EN LA COLONIA SAN JORGE CONOCÍ A LA SEÑORA CARLA, QUE DURANTE 25 AÑOS TRABAJÓ COMO EMPLEADA DOMÉSTICA EN UNA COLONIA DONDE LOS DUEÑOS DE ESTA CASA LA VEÍAN COMO DE LA FAMILIA, LA QUERÍAN COMO UN INTEGRANTE MÁS DE SU FAMILIA, LA APRECIABAN COMO UN MIEMBRO MÁS DE SU FAMILIA; PERO QUE CUANDO ELLA SE ENFERMÓ, SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO HUBO SEGURIDAD NI PRESTACIONES SOCIALES; CUANDO ELLA YA NO PUDO TRABAJAR POR UN MALESTAR EN LA RODILLA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE LA FAMILIA POSTIZA QUE TANTO LA HABÍA QUERIDO DESAPARECIÓ, MOSTRANDO LA PEOR DE LA BAJEZA HUMANA CUANDO LE DECIMOS A ALGUIEN QUE ERES PARTE DE LA FAMILIA PORQUE COMES EN LA MESA, PERO CUANDO TE ENFERMAS TE DESECHO; ESA BAJEZA HUMANA ES LO QUE NOS TIENE A MUCHOS EL DÍA DE HOY EN ESTE ESTADO Y EN ESTE PAÍS, CONFRONTADO. TAMBIÉN CONOCÍ A JOSÉ, HOY ÉL ES UN GUARDIA DE SEGURIDAD, UN EX POLICÍA MINISTERIAL QUE DIO SU VIDA DURANTE MUCHO TIEMPO Y SU ESFUERZO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE AL SALIR DE LA CORPORACIÓN SE INTEGRÓ A TRABAJAR EN UNA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EN ESTA AGENCIA DE SEGURIDAD ¿QUÉ CREEN?, LE PAGAN MÁS DE LO QUE LEGALMENTE ESTÁ REGISTRADO. UNA GRAN DISCUSIÓN SE DIO EN ESTE AÑO EN ESTE PAÍS, QUE TENÍA QUE VER CON LAS PRÁCTICAS ILEGALES DEL *OUTSOURCING*; ESTA GRAN DISCUSIÓN POLARIZÓ LA OPINIÓN PÚBLICA DEL PAÍS, PORQUE LOS QUE ESTABAN DE UN LADO DECÍAN QUE ERA INVIABLE UN NEGOCIO SI PAGABA IMPUESTOS, SI DABA PRESTACIONES SOCIALES, SI LE DABA EL DERECHO QUE CONSTITUCIONALMENTE TENEMOS TODAS Y TODOS; Y DEL OTRO LADO, DEL OTRO LADO DE LA POBLACIÓN ESTABAN LAS HISTORIAS DE DON JOSÉ, DE CARLA, LOS AFECTADOS REALES DE LAS POLÍTICAS DE EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL, QUE HACE QUE LOS QUE ESTÁN ARRIBA SE ENRIQUEZCAN MÁS Y LOS QUE ESTÁN ABAJO SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO PUEDAN SALIR DE LA POBREZA Y NO TENGAN DERECHO A LA MOVILIDAD SOCIAL. EL DÍA DE HOY, VENGO A PLANTEARLES A USTEDES UN PUNTO DE ACUERDO QUE ES FUNDAMENTAL EN DOS SENTIDOS, LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA EN EL TEMA DE SEGURIDAD, AUNQUE TODOS PENSAMOS QUE ES LOS MUNICIPIOS, EMPIEZA EN LA SEGURIDAD PRIVADA QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO. TODOS LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEL PAÍS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ESTAR DENTRO DE UN PADRÓN Y UN REGISTRO, POR TRABAJAR EN ALGUNA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD; ASÍ TAMBIÉN SUCEDE A NIVEL LOCAL, O ESO ES LO QUE DEBERÍA DE HACER EL DEBER SER. SIN EMBARGO, LA REALIDAD ES QUE NO TIENEN SUS PRESTACIONES LABORALES, NO TIENEN SUS DERECHOS LABORALES Y SI ESTAMOS PASANDO POR UNA CRISIS DE INSEGURIDAD EN EL PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO,

ES IMPORTANTE EMPEZAR EL DÍA DE HOY A SOLUCIONAR LAS COSAS. LA OTRA, ES QUE AL NO GANAR LO QUE LEGALMENTE RECIBEN, SON CIUDADANOS DE SEGUNDA O DE TERCERA, QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE CUANDO LLEGUEN A LOS 65, ALGUNOS DE AQUÍ YA ESTAMOS MUY PRÓXIMOS, ¿LO DIJO POR MÍ, DIPUTADA? ¡AH! MUY BIEN. ALGUNOS DE AQUÍ YA ESTAMOS MUY PRÓXIMOS, NO TENDRÍAN LAS PRESTACIONES LABORALES, NO TENDRÍAN DERECHO A UNA PENSIÓN DIGNA, NO TENDRÍAN DERECHO A UNA PALABRA CLAVE EN LA TERCERA EDAD DE TODOS, TRANQUILIDAD. POR ESO EL DÍA DE HOY COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN EL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO FEDERAL, PARA QUE REVISEN LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS GUARDIAS ADSCRITOS A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EXISTENTES EN EL ESTADO, A FIN DE CONOCER SI CUMPLEN CON LAS PRESTACIONES LABORALES; SI SE ESTÁN REALIZANDO LAS INSPECCIONES PARA ERRADICAR EL *OUTSOURCING* POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INFONAVIT, PARA QUE DEN A CONOCER SI LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA ESTÁN OTORGANDO CONFORME A LA LEY, TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES A LAS QUE TIENEN DERECHO LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. ESPERO CONTAR CON SU APROBACIÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. GRACIAS PRESIDENTA, GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. GRACIAS A LA DIPUTADA QUE YA ME DIJO DE LA TERCERA EDAD. PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PRESIDENTA, DISCULPE.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DURANTE DÉCADAS, LOS CARRETONEROS SE CONVIRTIERON EN PARTE DEL PAISAJE URBANO DE LA CIUDAD. UN VIEJO CARRETÓN JALADO POR CABALLOS ES EL VEHÍCULO QUE SIRVE PARA RECOLECTAR LA BASURA EN MUCHOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. EL ABUSO DE LOS ANIMALES EN ESTAS JORNADAS DE TRABAJO QUE PUEDEN DURAR HASTA 10 HORAS RECORRIENDO EL ASFALTO EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD, GENERÓ LA PROTESTA LEGÍTIMA DE LOS PROTECTORES DE ANIMALES POR EL MALTRATO A LOS CABALLOS. LAS PROTESTAS POR ESTA ACTIVIDAD PERMITIERON QUE EN EL 2020 SE PUBLICARAN REFORMAS A LA LEY DE BIENESTAR ANIMAL PROHIBIENDO ESTA ACTIVIDAD Y GENERANDO LA OPCIÓN PARA QUE LOS CARRETONEROS REEMPLAZARAN POR VEHÍCULOS AUTOMOTORES U OTRAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES CON EL FIN DE REDIGIR SUS ACTIVIDADES HACIÉNDOLAS MÁS PRODUCTIVAS, ELIMINANDO CON ELLO EL MALTRATO ANIMAL Y REDUCIENDO LA POSIBILIDAD DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO QUE, INCLUSO, PODRÍAN SER MORTALES. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE MEDIANTE EL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 29 DE ENERO DEL 2020 QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECIÓ EN EL ARTÍCULO DUODÉCIMO TRANSITORIO UN PLAZO DE DOS AÑOS PARA ESTOS OBJETIVOS, LO CUAL AL PARECER NO HA SIDO

CUMPLIDO Y NO EXISTE CERTEZA DE QUE SE TENGA UN PLAN PARA IMPLEMENTARLO EN EL CORTO PLAZO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESAS REFORMAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PROVOCARON QUE LA ACTIVIDAD SE SIGA DESARROLLANDO CON EL MALTRATO A LOS ANIMALES, PERO TAMBIÉN, QUE LAS PERSONAS QUE LA REALIZAN SEAN EXTORSIONADAS POR SUPUESTOS INSPECTORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, EN FRANCA VIOLACIÓN DE LAS LEYES POR AMBAS PARTES. ESTO ÚLTIMO HA SIDO EVIDENCIADO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE HAN REPORTADO QUE AÚN VEN CARRETONEROS EN VARIOS MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA. POR ELLO ES MUY IMPORTANTE CONOCER, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, CUÁL ES EL AVANCE O LA ESTRATEGIA IMPLEMENTADA PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE ESTA APROBADA REFORMA. POR TAL RAZÓN, ES QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ÚNICO.**- LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO; PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE SUSTITUCIÓN O REEMPLAZO PROGRESIVO DE ANIMALES DE CARGA Y TIRO POR VEHÍCULOS AUTOMOTORES U OTRAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES EN LO QUE ESTABLE EL ARTÍCULO 55 BIS 2 DE LA LEY EN LA MATERIA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL

ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, ES UN POSICIONAMIENTO, ASÍ ES QUE NO SE VA A VOTAR. “#NOESNO CONTINUAMENTE LAS MUJERES TOMAMOS DECISIONES DE VIDA, SOBRE NUESTRA SALUD, REPRODUCCIÓN, TRABAJO, AFINIDAD POLÍTICA, ETC. Y SOMOS CUESTIONADAS, A VECES NO IMPORTA CUÁNTAS VECES Y A CUANTAS PERSONAS, LES EXPLIQUEMOS NUESTRAS MOTIVACIONES. PARECE QUE NUNCA ES SUFFICIENTE. PARECE QUE NO HAY JUSTIFICACIÓN PARA NUESTRAS DECISIONES, PORQUE PARA ALGUNAS PERSONAS LAS MUJERES DEBEN DE SER SUMISAS Y OBEDIENTES. Y SI NUESTRAS DECISIONES NO VAN CON LA OLA O CON LA MAYORÍA, ES PORQUE ESTAMOS MAL. AUNQUE EN UNA HABITACIÓN ESTEMOS SENTADAS JUNTO A HOMBRES QUE HACEN POLÍTICA....

**DIPUTADA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “DIPUTADA, PERMÍTAME UN MOMENTITO. DIPUTADOS LES PIDO RESPETO AL RECINTO, A LA ORADORA Y AL TEMA QUE SE ESTÁ TRATANDO Y, DESDE LUEGO, ESTAR EN SILENCIO PARA PODER ESCUCHAR SU EXPOSICIÓN. ADELANTE, DIPUTADA.”

**C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** “GRACIAS. AUNQUE EN UNA HABITACIÓN ESTEMOS SENTADAS JUNTO A HOMBRES QUE HACEN POLÍTICA Y HABLEMOS PARECE SER QUE HAY UNA CONSIGNA DE NO ESCUCHARNOS, DE IGNORARNOS Y TRAS ESAS ACCIONES SE

SORPRENDEN CUANDO UNA MUJER DICE NO. FINGEN QUE NO CONOCEN LAS MOTIVACIONES, AUNQUE HAYAN SIDO EXPRESADAS PREVIAMENTE. DE FORMA EQUIVOCADA EN POLÍTICA NOS TRATAN COMO “COSAS”, NO COMO PERSONAS Y NO HAN APRENDIDO A TRATARNOS COMO CIUDADANAS. SER CIUDADANA SIGNIFICA TENER DERECHOS Y POR SUPUESTO TENER LA POSIBILIDAD DE EJERCERLOS. DESDE 1953 LAS MEXICANAS ADQUIRIMOS CIUDADANÍA TRAS UNA LARGA LUCHA POR NUESTROS DERECHOS. EL 25 DE NOVIEMBRE TOMÉ UNA DECISIÓN, QUE ES DEJAR LA BANCADA DE MORENA; SIN EMBARGO, NO RENUNCIÉ A MI MILITANCIA. EN ESTE MISMO RECINTO HAY OTRO CASO EXACTAMENTE IGUAL. HAN PASADO 11 DÍAS Y SE HA INICIADO UNA CAMPAÑA EN CONTRA DE QUE YO PUEDA CONSERVAR MI MILITANCIA, ES OBVIO QUE NO ES POR DEJAR LA BANCADA, YA QUE COMO LES MENCIONÉ HAY OTRO CASO EN LOS MISMOS TÉRMINOS. LA MOTIVACIÓN DE ESTA CAMPAÑA ES OTRA, ES QUE DECIDIÓ DECIR NO. PORQUE EN ESTA COYUNTURA NO COMPARTO UNA POSTURA POLÍTICA. NO ES NO, HAY MUCHAS CAMPAÑAS QUE EXPLICAN ESTO. NO SIGNIFICA QUE NO ACEPTAS ALGO, COMO CASARTE POR OBLIGACIÓN, COMO TENER HIJOS, COMO ACEPTAR SER VÍCTIMA DE ACOSO LABORAL O CUANDO TE QUIEREN IMPEDIRTE EJERCER LA LIBERTAD DEL VOTO. EN ALGÚN PUNTO EN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÍAN APRENDER Y COMPRENDER QUE LAS MUJERES TOMAMOS DECISIONES, QUE SABEMOS DECIR QUE SI Y YA APRENDIMOS A DECIR QUE NO. DEBERÁN DEJAR DE PRESIONAR A LAS MUJERES, DEJAR DE COACCIONAR, DE ENVIAR MENSAJES DE WHATSAPP O DE ENVIAR MENSAJES A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS. NO ES NECESARIO ESTO DE ENVIAR MENSAJES A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS, CUANDO DE FREnte LAS MUJERES PODEMOS ATENDERLOS Y DECIRLES QUE SI O TAMBIÉN LES PODEMOS DECIR QUE NO CUANDO NO ESTAMOS DE ACUERDO, COMO YA LO HE HECHO. EL DÍA DE HOY VOY A INICIAR UNA CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA QUE SE LLAMA: NO ES NO. Y NO LO HAGO SOLO POR MÍ, SINO POR TODAS LAS GENERACIONES FUTURAS, PARA QUE NO SEAN VÍCTIMAS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA POR TOMAR DECISIONES, POR EJERCER SU CIUDADANÍA O POR EJERCER UNA FUNCIÓN PÚBLICA. NINGUNA MUJER DEBE SENTIRSE OBLIGADA A VOTAR A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE UN GOBIERNO, Y MUCHO MENOS DE UN GOBIERNO FALLIDO. EN NUESTRO ESTADO LAS MUJERES HEMOS LUCHADO CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL, CONTRA LA TRATA DE MUJERES, CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, CONTRA LAS DESAPARICIONES Y FEMINICIDIOS, PERO NO HEMOS OBSERVADO MEJORAS EN ESTA ADMINISTRACIÓN. PRESIONARME PARA SER PALERA DE ALGUIEN ES VIOLENCIA POLÍTICA. ME PREOCUPA ADEMÁS QUE SE HAYA DIFUNDIDO ENTRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE

SON DOS FUNCIONARIOS FEDERALES QUIENES PAGAN LA DIFUSIÓN DE NOTAS EN MI CONTRA. EN ESPECÍFICO SE CORRE EL RUMOR DE QUE ES ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ Y HÉCTOR GUTIÉRREZ QUIENES PAGAN ESTAS NOTAS. ME SORPRENDERÍA QUE DOS PERSONAS CON TANTA EXPERIENCIA SE DEDIQUEN A ESTO, POR LO QUE SOLICITARÉ QUE SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN FORMALMENTE. NO DESCARTO QUE ESTA CAMPAÑA TENGA OTRO ORIGEN, QUIZÁS ALGUIEN QUE SE BENEFICIE DE INVOLUCRAR A UN ALTO FUNCIONARIO DEL PARTIDO EN EL QUE INICIÉ A MILITAR CUANDO ERA MOVIMIENTO EN 2013 Y EN EL QUE AÚN MILITO, PERO SEA QUIEN SEA EL ACTOR DE ESTA CAMPAÑA, NO ES ADECUADO PRESIONAR A LAS MUJERES EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO, NI TAMPOCO DESQUITARSE SI SU POSTURA NO CONCUERDA CON LA SUYA. COMO BANCADA DE MORENA, WALDO Y YO VOTAMOS DIFERENCIADO EN TEMAS TAN TRASCENDENTALES COMO LA CONSTITUCIÓN, LO CUAL NO NOS AFECTÓ EN NUESTRO TRABAJO O DINÁMICA; Y FUE HASTA QUE ME SOLICITARON SER PALERA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y HASTA QUE ME REHUSÉ, QUE ESTAS CAMPAÑAS SE DIRIGIERON HACIA MI PERSONA. CREO POR OTRA PARTE QUE LAS CAMPAÑAS ESTATALES DE SI SE METEN CON UNA SE METEN CON TODAS SON PURO CUENTO, ASÍ LO PERCIBO. ¿POR QUÉ SI ESTÁ BIEN METERSE CONMIGO?, PORQUE ESO SÍ ES ACEPTABLE Y AHÍ NO HAY PRONUNCIAMIENTOS. EN CUANTO LA EXPULSIÓN DEL PARTIDO EN EL QUE AÚN MILITO SERÁ DECISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA (CNHJ) Y ACATARÉ LO QUE RESUELVA; SIN EMBARGO, NO DEJARÉ DE MENCIONAR QUE HAY OTRO CASO EXACTAMENTE IGUAL EN ESTE MISMO RECINTO. SI LA FALTA FUE DECIR NO, ASÍ DÍGANLO, ASÍ DÍGANLO EN SUS NOTAS PAGADAS. PERO AUN ASÍ CONCLUYO DICIENDO QUE: NO ES NO. INVITO A LAS ADOLESCENTES Y MUJERES A SEGUIR MIS REDES, PORQUE PUES DARÉ CONSEJOS DE COMO APRENDER A DECIR NO, Y DEFENDER SUS POSTURAS POLÍTICAS AUN EN CONTRA DE LA PRESIÓN MEDIÁTICA. ESPERO QUE ALGÚN DÍA LAS MUJERES PODAMOS TOMAR DECISIONES TRASCENDENTALES PARA EL ESTADO Y TAMBIÉN PARA EL PAÍS SIN SER VIOLENTADAS Y YO SEGUIRÉ TRABAJANDO POR ELLO. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES DESDE ESTA, LA MÁXIMA TRIBUNA DE ESTE ESTADO ME GUSTARÍA EXTENDER NUESTRO APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA VALENTÍA QUE TUVO LA COMPAÑERA JESSICA EN EXPONER SU CASO, DESGRACIADAMENTE NO ES LA ÚNICA MUJER QUE HA PASADO, QUE HA SUFRIDO POR VIOLENCIA DE GÉNERO, CREO QUE UNO DE LOS

VALORES O DE LAS FORTUNAS O DE LOS DERECHOS QUE MÁS DEBERÍAMOS DEFENDER EN ESTE LUGAR ES PRECISAMENTE LA LIBERTAD, Y TODAS LAS MUJERES QUE ESTAMOS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO Y QUE REPRESENTAMOS A OTRAS MUJERES, DEBERÍAMOS DE PODER SENTIRNOS CON LA ABSOLUTA LIBERTAD DE PODER EJERCER NUESTRO PUESTO SIN LÍMITES, SIN PRESIONES, SIN AMENAZAS, SIN EXTORSIONES, SIN PENSAR QUE NUESTRO VOTO, NUESTRAS DECLARACIONES O NUESTROS MOMENTOS EN LOS QUE UTILIZAMOS EL MICRÓFONO EN ESTA TRIBUNA VAN A TENER ALGÚN TIPO DE REPERCUSIÓN O QUE VAN A SIGNIFICAR UN DAÑO, UN PERJUICIO PARA NOSOTRAS O PARA NUESTRAS FAMILIAS, Y EL HECHO DE QUE LA COMPAÑERA JESSICA EL DÍA DE HOY LO ESTÉ MANIFESTANDO, NOS OBLIGA A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS AQUÍ REPRESENTADOS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LOS TRES PODERES Y LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, A ADAPTARSE A ESTA REALIDAD Y A SABER QUE TENEMOS ESE DERECHO A ACTUAR, A HABLAR, PENSAR Y DECIDIR EN COMPLETA Y ABSOLUTA LIBERTAD. POR ESO QUIERO USAR ESTA TRIBUNA, QUISE USAR ESTA TRIBUNA PARA RECONOCER LA VALENTÍA DE NUESTRA COMPAÑERA JESSICA Y DECIRLE QUE CON MUCHO GUSTO LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, LA ACOMPAÑAMOS EN ESTA CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y, APROVECHAMOS PARA, IGUAL QUE ELLA SOLICITAR UN ALTO A LAS AMENAZAS, A LAS EXTORSIONES, A LAS PRESIONES Y A LAS ACTITUDES INTIMIDATORIAS QUE USTEDES SABEN QUE MUCHOS HEMOS SIDO VÍCTIMAS Y MUCHOS Y MUCHAS HEMOS SIDO VÍCTIMAS EN ESTE CONGRESO. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES BUENO, TAMBIÉN UNIRME A ESTE PUES RECONOCIMIENTO A LA VALENTÍA DE LA DIPUTADA JESSICA, CUENTE CON NOSOTROS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ACCIÓN NACIONAL EN SU CAMPAÑA, SABEMOS QUE EL SER MUJER Y ESTAR DENTRO DE ESTE ÁMBITO PUES NO ES FÁCIL, ES MUCHAS VECES CRITICABLE Y NOS QUIEREN PUES AHORA SÍ, QUE DAR ÓRDENES Y PUES BUENO, ES MUY VALIENTE DE SU PARTE, EL QUE ELLA DEMUESTRE Y DIGA SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ALGO, AUNQUE SEA UN APARATO ESTATAL, PUES LO DEMUESTRE. PUES BUENO, CUENTE CON NOSOTROS, CON TODO EL RESPALDO DE ACCIÓN NACIONAL Y VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA. GRACIAS.”

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA EDUCACIÓN ES EL FUNDAMENTO BÁSICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER SOCIEDAD. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, LA EDUCACIÓN ES LA INVERSIÓN ÚNICA QUE LOS PAÍSES PUEDEN REALIZAR PARA CONSTRUIR SOCIEDADES MÁS JUSTAS, EQUITATIVAS Y PRÓSPERAS. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO TUTELADO NO SÓLO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SINO TAMBIÉN EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. DE ACUERDO AL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN LENGUAJE, COMUNICACIÓN, MATEMÁTICAS Y LAS CONDICIONES BÁSICAS DE EDUCACIÓN; SON CLAVE PARA QUE LAS NIÑAS LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES PUEDAN ADQUIRIR NUEVOS APRENDIZAJES Y SU USO PERSISTE DURANTE EL RESTO DE SU VIDA, CON IMPACTO EN LOS EMPLEOS QUE OBTIENEN, EN LA COMPRENSIÓN DE INFORMACIÓN NUEVA Y EN QUE PUEDAN RECONOCER Y HACER VALER EL RESTO DE SUS DERECHOS. POR OTRO LADO, EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE CONEVAL EN NUEVO LEÓN, MUESTRA QUE, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE EJERCER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE MANERA EFECTIVA ES NECESARIO: CONTAR CON UNA OFERTA EDUCATIVA SUFICIENTE QUE ABARQUE TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA; QUE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS SEAN ACCESIBLES PARA PERSONAS CON CONDICIONES PARTICULARES (COMO SON LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, LA PERTENENCIA ÉTNICA, LA DISCAPACIDAD, ENTRE OTRAS); QUE LOS PLANTELES CUENTEN CON EL MOBILIARIO BÁSICO PARA LOS ALUMNOS Y LOS PROFESORES; QUE LOS CONTENIDOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO SEAN DE CALIDAD. BAJO ESTE CONTEXTO, LAS CONDICIONES BÁSICAS QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEBEN DE TENER PARA PODER DESARROLLAR SUS HABILIDADES EN LA EDUCACIÓN, CONSISTEN EN TENER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA ESTUDIAR. UN ADECUADO PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, DEBE DE ESTAR RODEADO DE UN AMBIENTE APROPIADO PARA PODER TRABAJAR Y SACAR EL MÁXIMO PROVECHO Y EFICIENCIA. POR LO TANTO, SE

DEBE TENER EN CUENTA TODO LO QUE CONCIERNE AL AMBIENTE DE ESTUDIO, COMO EL SALÓN DE CLASES, LOS PUPITRES ESCOLARES, LA ILUMINACIÓN, ENTRE OTROS. LA IMPORTANCIA DE UN ÓPTIMO MOBILIARIO ESCOLAR DESEMPEÑA UN ROL FUNDAMENTAL EN EL APRENDIZAJE. POR EJEMPLO, UN PUPITRE ESCOLAR ADECUADO CONTRIBUYE POSITIVAMENTE A LA CAPACIDAD DE CONCENTRACIÓN Y TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES, YA QUE REDUCE LOS DISTRACTORES COMO LO ES UNA MALA POSTURA. LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES QUE TIENEN MAYOR CAPACIDAD DE ESCRIBIR CON LA MANO IZQUIERDA Y NO CUENTAN CON UN PUPITRE DISEÑADO PARA ELLOS, TIENDEN A HACERLO CON EL CUELLO TORCIDO Y LA LIBRETA AL REVÉS, ADEMÁS DE QUE AL TENER QUE ESCRIBIR DE IZQUIERDA A DERECHA, SE VAN TAPANDO ELLOS MISMOS LAS LETRAS A MEDIDA QUE ESCRIBEN. DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO HACEMOS UN RESPETUOSO LLAMADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE QUE EMPRENDA LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, PARA GARANTIZAR EL CORRECTO APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTANDO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS CON LOS PUPITRES ESCOLARES PERTINENTES PARA QUIENES TIENEN MAYOR CAPACIDAD DE ESCRITURA CON LA MANO IZQUIERDA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ÚNICO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES TENDIENTES A BRINDAR EL INMOBILIARIO DE PUPITRES ESCOLARES PARA ALUMNOS QUE ESCRIBAN CON SU MANO IZQUIERDA, EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PUEDAN DESENVOLVERSE CORRECTAMENTE EN LAS AULAS. MONTERREY N.L. A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022. SOLICITO PRESIDENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. NADA MÁS PARA RESPALDAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO DE BANCADA, MAURO MOLANO. HACE RATO YA HABÍAMOS PLANTEADO UN TEMA EN MATERIA DE EDUCACIÓN, DE NUEVA CUENTA EN ESTA

MISMA SESIÓN VOLVEMOS A PLANTEAR UN TEMA DE URGENTE Y NECESARIA SOLUCIÓN, QUE ES PARTE DE LOS PROBLEMAS QUE YA HABÍAMOS MANIFESTADO ANTERIORMENTE EN CUANTO A LA NECESIDAD DE ADECUAR NUESTROS PLANTELES EDUCATIVOS, TANTO EN LA REHABILITACIÓN DEL PLANTEL COMO TAL, PERO TAMBIÉN EL MOBILIARIO, EL CUAL OCUPAN LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS PARA PODER TENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE SE MERECEN. INDUDABLEMENTE ES UN TEMA PRIORITARIO, ES UN TEMA QUE COMO YA LO COMENTABA EN SU EXPOSICIÓN MI COMPAÑERO DIPUTADO, PUES EL HECHO DE NO CONTAR CON ESTE MOBILIARIO PROPIO, PUES PRODUCE ADEMÁS PROBLEMAS EN SU SALUD. ES POR LO CUAL PUES REITERAMOS Y RESPALDAMOS ESTE PUNTO Y PUES SEGUIMOS MANIFESTANDO QUE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, PUES ESTAMOS MUY PREOCUPADOS Y SOBRE TODO MUY OCUPADOS EN LOS TEMAS DE EDUCACIÓN Y QUE VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO EN QUE NUESTROS ALUMNOS, NUESTRAS ALUMNAS RECIBAN LA EDUCACIÓN QUE SE MERECEN Y EN ESTE CASO, QUE TENGAN LAS CONDICIONES DIGNAS PARA PODER RECIBIR ESTA EDUCACIÓN. ES CUÁNTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADAS DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, DIPUTADOS EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C.P. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, EN LA ADMINISTRACIÓN DEL EX GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, SE CELEBRÓ UN CONTRATO ENTRE ESTE ÚLTIMO Y LA EMPRESA DENOMINADA “TRANQUILIDAD FINANCIERA S.A.P.I DE C.V.”, EN DONDE SE ACORDÓ LA ENTREGA DE 30 CAMIONES DE PASAJEROS, QUE SUPUESTAMENTE SERÍAN UTILIZADOS EN LA RUTA EXPRÉS. AHORA BIEN, LOS CAMIONES SE COMPRARÍAN POR LA CANTIDAD \$108,348,270, Y EL ESTADO PROPORCIONÓ EL EQUIVALENTE AL 20%-VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DE LOS CAMIONES POR CONCEPTO DE ANTICIPO, SIENDO ESTO LA

CANTIDAD DE \$21,669,654 CUANTÍA QUE FUE CUBIERTA EN CUATRO EXHIBICIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:

FECHA	CANTIDAD
25-03-2021	\$4,500,000
25-03-2021	\$6,334,827
31-03-2021	\$5,417,413
23-04-2021	\$5,417,413

ACORDÁNDOSE QUE, EN UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA, SE HARÍA LA ENTREGA DE LAS UNIDADES. EL TIEMPO ACORDADO TRANSCURRIÓ Y AUNQUE NO SE DETECTÓ EL PAGO DEL 80%-OCHENTA POR CIENTO RESTANTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ASE) HA SEÑALADO QUE NO SE LOCALIZÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL O FÍSICA DE LA RECEPCIÓN DE LOS 30 CAMIONES, YA QUE NINGUNA UNIDAD FUE RECIBIDA POR ESE ORGANISMO Y QUE, AUNQUE EXISTE EVIDENCIA DE GESTIONES POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO (INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN) PARA LA RECUPERACIÓN DEL ANTICIPO, ESTO NUNCA SUCEDIÓ. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y PARA PODER CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO, ES NECESARIO EJERCER LA FACULTAD QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO QUE A LA LETRA ESTABLECE: ARTÍCULO 105. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ SOLICITAR Y REVISAR, DE MANERA CASUÍSTICA Y CONCRETA, INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES AL DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN, SIN QUE POR ESTE MOTIVO SE ENTIENDA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ABIERTA NUEVAMENTE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO AL QUE PERTENECE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EXCLUSIVAMENTE CUANDO EL PROGRAMA, PROYECTO O LA EROGACIÓN, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO EN REVISIÓN ABARQUE PARA SU EJECUCIÓN Y PAGO, DIVERSOS EJERCICIOS FISCALES O SE TRATE DE REVISIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS. EN ESTE CASO, LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EMITA, SOLO PODRÁN REFERIRSE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINE LA LEY, DERIVADO DE DENUNCIAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO REVISARÁ E INVESTIGARÁ DURANTE EL EJERCICIO

FISCAL EN CURSO A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, ASÍ COMO RESPECTO DE EJERCICIOS ANTERIORES. LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITE PARA LA REVISIÓN, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY Y, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SERÁN APLICABLES LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA.

ARTÍCULO 106.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO AL CONGRESO Y, EN SU CASO, PROMOVERÁ LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN O LAS AUTORIDADES COMPETENTES. AUNADO A LO ANTERIOR, ES DE EXPONER QUE CONFORME AL ARTÍCULO 39 DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA LOS SUPUESTOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR ESTE TIPO DE REVISIONES EXCEPCIONALES:

ARTÍCULO 39.- SE ENTENDERÁ POR SITUACIONES EXCEPCIONALES AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES, DE LA DENUNCIA QUE AL EFECTO SE PRESENTE, SE DEDUZCA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- I. UN DAÑO PATRIMONIAL QUE AFECTE LA HACIENDA PÚBLICA DE LOS PODERES DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES, O DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O EMPRESAS, DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA O FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO, DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, POR UN MONTO QUE RESULTE SUPERIOR A CIEN MIL CUOTAS;
- II. UN DAÑO PATRIMONIAL QUE AFECTE LA HACIENDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS;
- III. POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN;
- IV. LA AFECTACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS O PRIORITARIAS DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS;
- V. EL RIESGO DE QUE SE PARALICE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES PARA LA COMUNIDAD;
- VI. LA COMISIÓN DE UN DELITO;
- Y VII. EL USO O DESVÍO DE RECURSOS FINANCIEROS PARA FINES DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS.

EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE INFORMACIÓN O UNA RESPUESTA RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CAMIONES DE PASAJEROS O DEL ANTICIPO PROPORCIONADO Y DEL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A CONOCER LA VERDAD, ES POR LO QUE INVITAMOS A LOS INTEGRANTES DE ESTA PRESENTE LEGISLATURA A QUE SE REALICE REVISIÓN EXCEPCIONAL AL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LOS HECHOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, MISMOS QUE IMPLICAN UNA AFECTACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, POR LO QUE RESULTA PRECISO REALIZAR DICHA REVISIÓN, ADEMÁS, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LOS ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ENCUENTRA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, RESULTANDO DE VITAL IMPORTANCIA SU DICTAMEN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. ES BAJO EL CONTEXTO ANTERIOR, QUE SE TIENE A BIEN PROPOSER LOS SIGUIENTES PUNTOS DE **ACUERDO:** **ÚNICO.**- LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL C.P. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 105 Y 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REQUIERA UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL 2021. DIPUTADA DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. YO SOLAMENTE, DIGO MI POSICIONAMIENTO ES EN ABSTENCIÓN DE LO QUE AHORITA ALCANCÉ A ESCUCHAR DE LA PROMOVENTE, EN ESTE CASO DE ESTE EXHORTO, PORQUE A LO QUE MENCIONA, ESA CUENTA PÚBLICA ACABA DE SER TURNADA EN ESTE CASO AL CONGRESO, LA DEL EJERCICIO 2021, EN MI OPINIÓN, DIGO, DESCONOCEMOS EL CONTENIDO Y EL ALCANCE QUE TUVO ESA AUDITORÍA QUE REALIZÓ EN ESTE CASO EL ÓRGANO SUPERIOR, SI ELLA LO CONOCE LO DESCONOZCO YO, NO TENGO AL ALCANCE LA AUDITORÍA YA QUE FUE TURNADA, TENGO ENTENDIDO QUE EL 17 DE OCTUBRE DE 2022, POR LO QUE A MÍ EN LO PARTICULAR ME GUSTARÍA CONOCER EL ALCANCE QUE TIENE LA AUDITORÍA, SI YA ESTÁ OBSERVADO ESE PUNTO QUE SEÑALA, SI YA TRAE ALGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL ENTE O SI TODAVÍA ESTÁ EN ALGUNA REVISIÓN POR PARTE EN ESTE CASO, DE LA CONTRALORÍA INTERNA O DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y PODER PRIMERO CONOCER ESE ALCANCE Y POSTERIORMENTE VOLVER A SOLICITAR UNA AUDITORÍA CON CARÁCTER DE ESPECIAL O DE SITUACIÓN ESPECIAL, DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, SIN ANTES TENER EL ALCANCE DE LO QUE YA NOS FUE TURNADO HACE TIEMPO Y QUE EN ESTE CASO LA COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADO LO TIENE EN ESTUDIO, QUE ES LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. YO CREO QUE NO HAY QUE TENERLE MIEDO A UNA REVISIÓN POR PARTE DE LA AUDITORÍA Y MENOS UNA REVISIÓN QUE ESTAMOS FACULTADOS A SOLICITAR, QUE ES UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL. MUCHAS VECES PASAN COSAS, DE HECHO AQUÍ HEMOS APROBADO VARIAS REVISIONES EXCEPCIONALES A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN CUANDO AÚN NO HAN LLEGADO CUENTAS PÚBLICAS, HEMOS PEDIDO Y HEMOS ACEPTADO QUE HAYA REVISIONES DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, ESTE ES UN CASO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR; LA DIPUTADA TIENE TODA LA FACULTAD Y RECORDREMOS QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ES NUESTRO BRAZO AUXILIAR, ES UN ÓRGANO QUE NOS FUNCIONA A NOSOTROS COMO UN CONTRAPESO COMO CONGRESO PARA SOLICITAR A CUALQUIER AUTORIDAD MUNICIPAL, ESTATAL Y DE OTRO PODER, INCLUSO ESTE MISMO CONGRESO, QUE HAYA UNA REVISIÓN POR UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL. EN ESTE CASO, PARECE QUE ES IMPORTANTE Y MÁS AQUÍ EN EL INTERÉS QUE HAY DE TODOS Y TODAS SOBRE EL TEMA DE LA MOVILIDAD, PUES PEDIR QUE EL AUDITOR HAGA UNA REVISIÓN SOBRE ESTE ASUNTO Y NOS INDIQUE QUÉ ES LO QUE ENCUENTRA COMO PARTE DE ESA REVISIÓN Y COMO UN ÓRGANO QUE TIENE TODA LA FACULTAD DE SOLICITAR EL PESO DE LA LEY. ENTONCES YO PEDIRÍA QUE, EN ESTE CASO, ASÍ COMO LO HEMOS HECHO EN MUCHOS OTROS, QUE TENEMOS LA DUREZA PARA PEDIR A LA AUDITORÍA QUE HAGA REVISIONES, PUES LO HAGAMOS CON EL CASO QUE MENCIONA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JAIME RODRÍGUEZ Y EN UN TEMA QUE AHORA NOS VIENE REBOTANDO Y QUE VENIMOS VIVIENDO LAS CONSECUENCIAS DE ESA FALTA DE PLANEACIÓN DE MOVILIDAD Y DE ESA FALTA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA, PUES PEDIR QUE HAYA UNA REVISIÓN EXCEPCIONAL, CREO QUE ES JUSTO, ES NECESARIO Y ESTE CONGRESO TIENE TODO EL PODER Y LA FACULTAD DE PEDIR QUE LO REVISE, COMO LO HEMOS HECHO Y COMO HE MENCIONADO EN ESTA INTERVENCIÓN, EN MUCHÍSIMAS OTRAS OCASIONES. ES CUÁNTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 16 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO RECHAZADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE NO SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ  
SEPULVEDA